

DANIELA SERRA ANGUIA*

¿CELEBRAR O NO CELEBRAR?
LA ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS OFICIALES
DEL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE, 1904-1910**

RESUMEN

Este artículo analiza el proceso de organización de la celebración oficial del centenario nacional de la independencia por parte del Estado de Chile, el cual se desarrolló entre los años 1904 y 1910. A través de la revisión y análisis de las discusiones parlamentarias y las leyes y decretos publicadas en Chile durante este periodo, se concluye que la posibilidad de celebrar el centenario no estaba dada por sentada, sino que surgió en un momento particular, en los primeros años del siglo XX, y como respuesta a los intereses y expectativas de un determinado grupo de la sociedad, la élite nacional. Y dado que el país estaba organizado en un régimen parlamentario, que se celebrara de manera oficial el centenario chileno dependió casi exclusivamente de la iniciativa y voluntad de los miembros del Congreso Nacional.

Palabras claves: Chile, siglo XX, centenario, conmemoración, fiestas cívicas.

ABSTRACT

This article analyses the organization of the official celebration of the national centenary of independence on the part of the Chilean State, which took place between 1904 and 1910. Through the revision and analysis of parliamentary discussions and the laws and public decrees enacted in Chile during this period, we can conclude that the possibility of actually celebrating the Centennial was not a given. On the contrary, it arises during a particular time, in the first years of the twentieth century and as a response to the national elite's interest and expectations. In the context of a parliamentary regime, the Chilean Centennial's official celebration depended almost exclusively on the initiative and will of the members of the National Congress.

Key words: Chile, twentieth century, centennial, commemoration, civic celebrations.

Recibido: Mayo 2015.

Aceptado: Octubre 2015.

* Magíster en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile. Académica del Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo electrónico: mdanielaserra@gmail.com. La autora agradece a Olaya Sanfuentes por sus comentarios y a los evaluadores anónimos por sus críticas y sugerencias.

** Esta investigación fue financiada con la Beca Magíster Nacional de CONICYT, 2011-2013.

INTRODUCCIÓN

Al aproximarse el año 1910 la clase dirigente chilena se enfrentó a una disyuntiva sin precedentes. El país estaba pronto a cumplir cien años de vida como república independiente, según la fecha que se había consolidando durante el siglo XIX como aquella que encarnaba el inicio del proceso emancipador: el 18 de septiembre de 1810¹. Frente a esto, ¿habría que solemnizar de manera oficial este acontecimiento? Al contrario de lo que generalmente se ha asumido en la historiografía nacional, la realización de los festejos del centenario en 1910 no fue un acontecimiento considerado natural del devenir histórico de la república. Por el contrario, la primera idea de la que se tiene noticia sobre solemnizar de forma pública este evento se originó en 1904 y se demoró varios años en asentarse definitivamente como posibilidad. El presente artículo da cuenta del desarrollo de este dilema entre 1904 y 1910, a partir del estudio de los diferentes proyectos de ley que se presentaron ante Congreso Nacional para celebrar el centenario. El análisis de la trayectoria del debate parlamentario en torno a diversas iniciativas centenarias, su presentación, ausencia o dilatación en el Congreso, será fundamental para entender cómo prosperó la idea de realizar esta festividad cívica y las circunstancias en que se llevaron a cabo los eventos de septiembre de 1910. Como se verá a continuación, la celebración del centenario de la independencia de Chile no fue una efeméride inscrita *per se* en nuestro calendario de fiestas nacionales, sino que la determinación de festejar el 18 de septiembre de 1910 de manera especial estuvo íntimamente relacionada con una serie de factores políticos, económicos y sociales que influyeron en la toma de decisiones sobre si se debía festejar o no².

La conmemoración del centenario chileno fue una fiesta cívica, las cuales se caracterizan porque miran hacia atrás, hacia el pasado, del que se sirven para consagrar el orden social presente³. Este tipo de celebraciones se inscriben en un marco más amplio que se inicia tras la independencia de Chile, momento en que la clase dirigente nacional utilizó diversas estrategias —como la legislación, la historiografía, la educación, los símbolos patrios y la iconografía— para lograr la legitimación del nuevo orden político e institucional inaugurado luego del proceso de independencia⁴. Dentro de este repertorio de prácticas, discursos y materialidades utilizados para construir y socializar el proyecto nacional, las fiestas cívicas, definidas como las conmemoraciones estatales de eventos investidos de

¹ Para profundizar en el origen y consolidación del 18 de septiembre como la fiesta nacional, véase Paulina Peralta, *¿Chile tiene fiesta! El origen del 18 de septiembre (1810-1837)*, Santiago, LOM Ediciones, 2007.

² Es importante señalar que, junto a estos factores de carácter nacional, existieron también intereses internacionales en la determinación de llevar a cabo la celebración del centenario chileno. Este trabajo no tiene como objetivo profundizar en ellos, pero al respecto fueron significativos las relaciones de Chile con países como Argentina, España y Estados Unidos. Para el caso entre Chile y Argentina, véase Pablo Ortemberg, “Los centenarios patrios en la construcción de alianzas y rivalidades internacionales: los festejos trasandinos de 1910, la estatua de O’Higgins y los bemoles peruanos”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas (Anuario de Historia de América Latina)*, vol. 51, N° 1, 2014, pp. 329-350.

³ Mikhail Bakhtin, *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*, Madrid, Alianza, 2003, p. 11.

⁴ François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispanas*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, pp. 51-53.

importancia nacional⁵, sobresalieron por su alto nivel de efectividad. A través de este tipo de celebraciones la élite buscaba generar y fortalecer los lazos de la comunidad con la nación, pues otorgaban la oportunidad de socializar y ensalzar una visión oficial del Estado⁶ y, por ende, de la idea de nación elaborada por la minoría selecta, mensaje que tenía como receptores al resto de los chilenos reunidos en torno a este tipo de eventos.

A lo largo del siglo XIX Chile, junto al resto de los nuevos Estados americanos, articuló un calendario de festividades civiles que se consagró con el tiempo, en el cual destacaban las celebraciones conmemorativas de las independencias. A través de estas los líderes políticos esperaban instaurar una “tradición”, entendida en los términos de Eric Hobsbawm y Terence Ranger⁷. En este sentido, las fiestas cívicas republicanas cumplieron dos funciones fundamentales: como vehículos transmisores del sentimiento patriótico y nacional que buscaba ser infundido en el conjunto de la sociedad y como herramientas legitimadoras del sistema político republicano⁸. Debido a su potencial para llegar a una amplia audiencia, estas celebraciones fueron eficientes para transmitir y consolidar el proyecto nacional inaugurado con las revoluciones de independencia; y su permanencia dentro de los rituales de las naciones modernas, incluso, hasta la actualidad, confirman esta capacidad.

Es importante señalar que la celebración del centenario no fue un fenómeno exclusivamente nacional, en la medida en que otros países habían realizado este tipo de festejos con anterioridad a 1910⁹. Además, podría considerarse un tanto arbitrario que se hayan celebrado los cien primeros años y no otra fecha. Lo cierto es que este acontecimiento se inscribe en una tradición conmemorativa que, según Pierre Nora, corresponde a un modelo clásico de conmemoraciones nacionales inventadas por la revolución francesa y consolidada por la triunfante Tercera República. Estas suponen la unidad de una historia que, por ser épica, combativa y orientada, tiene sus elegidos, sobre todo políticos y militares, y sus excluidos, reducidos al silencio¹⁰. Además, son un tipo de festividades que descansan en un orden y una jerarquía, aunque en el plano discursivo se invoca al conjunto del país. Este esquema conmemorativo se fue consolidando a lo largo del siglo XIX en Europa y Estados Unidos y fue adoptado por aquellos países latinoamericanos que hacia 1900 se aprontaban a cumplir cien años como naciones independientes. De esta manera, durante la primera década del 1900 Argentina, Colombia, Chile, Ecuador México, Paraguay y Venezuela se aprontaron a conmemorar sus centenarios y, para ello, junto a las tradicionales fiestas cívicas realizadas cada año, se organizaron ferias, desfiles, exposiciones, proyectos arquitectónicos, levantamiento de monumentos, revistas de las Fuerzas Armadas, entre otras cosas¹¹.

⁵ Rebecca Earle, “Padres de la Patria and the Ancestral Past: Commemorations of Independence in Nineteenth-Century Spanish America”, in *Journal of Latin American Studies*, vol. 34, N° 4, London, 2002, p. 778.

⁶ *Ibid.*

⁷ Eric Hobsbawm y Terence Ranger (eds.), *La invención de la tradición*, Barcelona, Editorial Crítica, 2002, p. 8.

⁸ Peralta, *op. cit.*, p. 88.

⁹ A partir de la segunda mitad del siglo XIX diferentes países conmemoraron sus centenarios de independencia, entre los cuales destacan el centenario de independencia de Estados Unidos en 1876 y el centenario de la Revolución Francesa en 1889.

¹⁰ Pierre Nora, *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*, Santiago, LOM/Trilce Ediciones, 2009, pp. 173-174.

¹¹ Sobre la celebración de los centenarios en Latinoamérica véase Rebecca Earle, “Padres de la Patria and the Ancestral Past: Commemorations of Independence in Nineteenth-Century Spanish America”, in

El centenario chileno, considerado un hito en la historia nacional en el ámbito político, social, económico y cultural, ha recibido amplia atención por parte de la historiografía, transformándose en una referencia casi obligada para aquellos historiadores que transitan por el 1900¹². En este sentido, se han estudiado las actividades que tuvieron lugar en el mes de septiembre de 1910¹³; al pensamiento de los intelectuales de la época que reflexionaron sobre los principales problemas que aquejaban al país¹⁴; al proceso de construcción nacional y de identidad¹⁵; la ciudad y sus transformaciones como escenario de la modernidad y del progreso en la época del centenario¹⁶; los festejos centenarios en

Journal of Latin American Studies, vol. 34, N° 4, London, 2002, pp. 775-805; Álvaro Fernández, “Celebraciones centenarias: nacionalismo y cosmopolitismo en las conmemoraciones de la Independencia. Buenos Aires, 1910 - Río de Janeiro, 1922”, en Beatriz González y Jens Andermann (coords.), *Galerías del progreso. Museos, exposiciones y cultura visual en América Latina*, Rosario, Beatriz Viterbo Editora, 2006, pp. 331-372; Michael J. Gonzáles, “Imagining Mexico in 1910: Visions of the *Patria* in the Centennial Celebration in México City”, in *Journal of Latin American Studies*, vol. 39, N° 3, London, 2007, pp. 495-533; Carla Lois, “El mapa del Centenario o un espectáculo de la modernidad argentina en 1910”, en *Araucaria*, año 12, N° 24, Sevilla, 2010, pp. 176-196; Laura Malosetti, “Arte e Historia en los festejos del Centenario de la revolución de mayo en Buenos Aires”, en *Historia Mexicana*, vol. 60, N° 1, México D.F., 2010, pp. 439-471; Ortemberg, *op. cit.*; Tomás Pérez, “Los centenarios en Hispanoamérica: la historia como representación”, en *Historia Mexicana*, vol. 60, N° 1, México D.F., 2010, pp. 7-29 e “Historia, política e ideología en la celebración del centenario mexicano”, en *Historia Mexicana*, vol. 60, N° 1, México D.F., 2010, pp. 31-83; Luis Alberto Romero, “La Argentina en el espejo de los Centenarios”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, coloquios. Disponible en <http://nuevomundo.revues.org/57968> [Fecha de consulta: 20 de abril de 2012]; Diana Sorensen, “La construcción de los mitos nacionales en la Argentina del Centenario”, en *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, año 24, N° 47, Medford, 1998, pp. 147-166; Mauricio Tenorio, “1910 Mexico City: Space and Nation in the City of the Centenario”, in *Journal of Latin American Studies*, vol. 28, N° 1, London, 1996, pp. 75-104; Verónica Zárate, “Los hitos de la memoria o los monumentos en el Centenario de la Independencia de México. Ópera imaginaria en una obertura y tres actos”, en *Historia Mexicana*, vol. 60, N° 1, México D.F., 2010, pp. 85-135.

¹² Entre ellos, Andrés Baeza, “Chile en 1910. El Centenario de la muerte”, en Andrés Baeza *et al.*, *XX Historias del siglo veinte chileno*, Santiago, Ediciones B, 2008; Sofía Correa *et al.*, *Historia del siglo xx chileno. Balance paradójico*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2001; Patrick Barr-Melej, *Reforming Chile. Cultural Politics, Nationalism and the rise of the Middle Class*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2001; Bernardo Subercaseaux, *Historia de las ideas y de la cultura en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 2011; Stefan Rinke, *Cultura de masas: reforma y nacionalismo en Chile. 1910-1931*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2002 y Gonzalo Vial, *Historia de Chile (1891-1973). La sociedad chilena en el cambio de siglo (1891-1929)*, Santiago, Zig-Zag, 1996, vol. 1, tomo II.

¹³ Soledad Reyes, *El centenario de Chile (1910): relato de una fiesta*, Santiago, Globo Editores, 2007 y Luis Patricio Muñoz, *Los festejos del Centenario de la Independencia. Chile en 1910*, tesis de licenciatura en Historia, Santiago, Pontificia Universidad Católica, 1999.

¹⁴ Cristián Gazmuri (ed.), *El Chile del centenario, los ensayistas de la crisis*, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 2001; Rosario Ríos, *El Chile del centenario: imagen y realidad en torno a su celebración*, tesis de Licenciatura en Historia, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2001.

¹⁵ Manuel Álvarez, “Centenario de Chile: una época escrita desde la modernidad”, en *Sociedad & Equidad*, N° 2, Santiago, 2011, pp. 227-244; Bárbara Silva, *Identidad y nación entre dos siglos. Patria Vieja, Centenario y Bicentenarios*, Santiago, LOM Ediciones, 2008; Gerson Ledezma, “Chile en el primer Centenario de su Independencia en 1910: identidad y crisis moral”, en *Historia y Espacio*, N° 26, Cali, 2006, pp. 5-20.

¹⁶ Gloria Cortés y Francisco Herrera, “Geografías urbanas. Arte y memorias colectivas: el Centenario chileno y la definición del lugar”, en *Historia Mexicana*, vol. 60, N° 1, México D.F., 2010, pp. 397-483; Armando De Ramón, “Camino al Bicentenario. El primer Centenario”, en *Bicentenario*, vol. 2, N° 1, Santiago, 2003, pp. 133-151; Macarena Ibarra, “El Centenario: ¿Un mito urbano? Santiago de Chile 1887-1910”, en

regiones¹⁷; así como también aspectos particulares relativos a la celebración centenaria o a sucesos relevantes ocurridos en 1910¹⁸.

Si bien son muchos los ámbitos desde los cuales se ha abordado el estudio del centenario chileno, hasta el momento no ha existido un interés por desentrañar cómo y por qué surgió la idea de celebrar de manera oficial esta conmemoración. Esta investigación busca responder a estas interrogantes, para lo cual se dará cuenta del proceso que condujo a que finalmente sí se solemnizara de manera oficial el centenario de la independencia nacional, sin abordar la celebración misma¹⁹. A su vez, el foco de este trabajo está puesto en la articulación de esta celebración desde la dimensión oficial, en su génesis y diseño, y no en la manera en que fue percibida por la opinión pública, los intelectuales, sectores populares o extranjeros que se encontraban en el país. Por ende, las principales fuentes utilizadas son documentos de carácter oficial que tenían como finalidad ser publicados, por lo que manifiestan una pretensión de objetividad y neutralidad que no debe ser pasada por alto. Entre estas destaca el *Boletín de sesiones del Congreso Nacional*, que reproduce la actividad legislativa y debates parlamentarios²⁰ y el *Boletín de leyes y decretos del gobierno*, publicación que reúne todas las iniciativas legislativas enviadas por el gobierno y aprobadas en el Congreso Nacional²¹.

ESCENARIO Y ACTORES DEL DEBATE

La celebración del centenario chileno, que tuvo lugar entre los días 12 y 30 de septiembre en la ciudad de Santiago, fue una festividad oficial organizada por la clase política,

Bicentenario, vol. 4, N° 1, Santiago, 2005, pp. 141-162; René Martínez, “Santiago en 1910, París en América. Notas a propósito del primer centenario”, en *Urbano*, vol. 10, N° 15, Concepción, 2007, pp. 74-83.

¹⁷ Vicente Ossa *et al.*, *1810-1910: Concepción en el centenario nacional*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2006; Javiera Donoso, *Celebración del Centenario Patrio en la ciudad de Santa Rosa de Los Andes*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2007; Alfonso Díaz y Elías Pizarro, “Tacna y Arica en tiempos del Centenario (1910)”, en *Diálogo Andino*, N° 24, Arica, 2004, pp. 29-38; Karina Espinoza y Oscar Galaz, *Prensa regional y el centenario de la República. Chile 1910*, tesis de licenciatura en Historia, Concepción, Universidad Católica de la Santísima Concepción, 2008; Melissa Inostroza, *Análisis de la prensa de Concepción ante el centenario de Chile*, tesis de licenciatura en Historia, Concepción, Universidad Católica de la Santísima Concepción, 2007; María Ignacia Matus, *Una mirada a 1910. El Chile del Centenario a través del diario La Mañana de Talca*, tesis de licenciatura en Historia, Santiago, Universidad de Los Andes, 2005.

¹⁸ Luis Alegría y Gloria Núñez, “Patrimonio y modernización en Chile (1910): la exposición histórica del Centenario”, en *Atenea*, N° 495, Concepción, 2007, pp. 69-81; Eduardo Arriagada, “La participación del Ejército de Chile en las festividades del Centenario”, en *Anuario de la Academia de Historia Militar*, N° 24, Santiago, 2010, pp. 8-136; Juan Ignacio González, *El Arzobispo del Centenario. Juan Ignacio González Eyzaguirre*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2003; Francisco Tagle, “Los anuncios publicitarios durante las fiestas del centenario”, en *Bicentenario*, vol. 8, N° 2, Santiago, 2009, pp. 97-119.

¹⁹ Para conocer el detalle de la celebración del centenario nacional en septiembre de 1910, revisar prensa y crónicas de la época. También consultar en Reyes, *El centenario...*, *op. cit.* y Muñoz, *op. cit.* Existen, además, registros fotográficos y audiovisuales sobre los festejos: Véanse *Zig-Zag*, *El Mercurio* y el DVD *Imágenes del Centenario 1903-1933. Documentos históricos II*, Santiago, Cineteca Nacional del Centro Cultural Palacio La Moneda, 2011.

²⁰ *Boletín de las sesiones del Congreso Nacional*, Santiago, Imprenta Nacional, 1904-1910.

²¹ *Boletín de leyes y decretos del gobierno*, libro LXXV, Santiago, Imprenta Cervantes, 1905.

en representación del Estado de Chile. La clase dirigente estaba integrada casi exclusivamente por miembros de la oligarquía²², haciendo que el límite entre esta y clase política se diluyera al punto de confundirse. Al iniciar el siglo xx el régimen político era de tipo parlamentario, lo que implicaba limitaciones al poder de los mandatarios y el otorgamiento de facultades ejecutivas a senadores y diputados. Debido a esto, el debate sobre festejar o no, cómo hacerlo y con qué sentido, tuvo lugar en el Congreso Nacional, núcleo de la actividad política de principios del siglo xx en Chile²³.

Dada la supremacía del Poder Legislativo por sobre el Poder Ejecutivo, la manera en que se distribuía el poder al interior del Congreso Nacional fue un factor crucial porque influía de manera importante en la toma de decisiones sobre la administración del país en todos sus aspectos, desde aquellos básicos como salud, economía, obras públicas y educación, hasta otros más excepcionales como sería la celebración oficial del centenario de la independencia nacional. Para ordenar las fuerzas al interior de las Cámaras, desde mediados del siglo xix los partidos políticos forjaron alianzas o coaliciones para generar una mayoría opositora al gobierno de turno y a sus correligionarios en el Congreso. De esta manera, los partidos se ayudaban para no confrontarse de forma directa en las elecciones y que resultaran electos los miembros de estos pactos. Por lo mismo, no pretendían imponerse unos sobre otros, sino, más bien, entenderse y favorecerse entre todos.

Por un lado, estaba la Alianza Liberal, que unificaba a las fuerzas políticas anticlericales, en la cual el elemento central fue el Partido Radical y el Partido Demócrata. Por otro, la Coalición Conservadora que defendía los intereses de la Iglesia y, por lo mismo, tenía al Partido Conservador como su principal actor. Los liberales, al centro, se comportaron de manera pendular uniéndose a la Alianza Liberal y luego a la Coalición Conservadora, dependiendo de las circunstancias. Estos dos grupos se disputaron el poder entre 1896 y 1925, alternando en los papeles de gobierno y oposición²⁴. Pese a esta esquematización de las fuerzas políticas durante el régimen parlamentario, lo cierto es que los límites entre unos y otros se diluían continuamente. De hecho, aunque en la práctica los parlamentarios eran autónomos, estos no podían liberarse de los partidos, ya que los necesitaban para ser reelegidos²⁵.

En este escenario, al Jefe de Estado solo le correspondía presidir y conciliar el juego político, porque quien gobernaba en realidad eran los ministerios, en la medida en que

²² La oligarquía chilena de fines del siglo xix y comienzos del siglo xx estaba conformada por miembros de la elite tradicional y empresarios de fortuna reciente, tanto nacionales como extranjeros, enriquecidos por la industria de la minería principalmente. Este grupo social, reducido en comparación al resto de la población de Chile, era el que gobernaba el país. Al respecto véase Rafael Sagredo, "Elites chilenas del siglo xix. Historiografía", en *Cuadernos de historia*, N° 16, Santiago, 1996, pp. 103-132; Sergio Villalobos, *Origen y ascenso de la burguesía chilena*, Santiago, Editorial Universitaria, 1987; Diana Balmori y Robert Oppenheimer, "Family Clusters: Generational Nucleation in Nineteenth-Century Argentina and Chile", in *Comparative Studies in Society and History*, vol. 2, N° 2, April 1979, pp. 231-261.

²³ Sobre la República Parlamentaria, véase Julio Heise, *Historia de Chile, El período parlamentario 1861-1925*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1974, tomos I y II; Leopoldo Castedo, *Chile. Vida y muerte de la República Parlamentaria*, Santiago, Editorial Universitaria, 2001.

²⁴ Timothy Scully, *Los partidos de centro y la evolución política chilena*, Santiago, CIEPLAN, 1992, pp. 62-80.

²⁵ Vial, *op. cit.*, p. 574.

contaran con el beneplácito de los parlamentarios. Por esto, la suerte de las instituciones políticas y de la vida nacional no quedaban demasiado afectadas por las elecciones de presidenciales, pues una vez electo el Mandatario debía someterse a la mayoría parlamentaria que asumía las responsabilidades del gobierno²⁶.

En este contexto, si bien los gobiernos encabezados por Germán Riesco Errázuriz (1901-1906) y Pedro Montt Montt (1906-1910) desarrollaron algunas iniciativas con respecto a la celebración centenaria, ya fuese mediante la creación de comisiones especiales o presentando proyectos de ley sobre los festejos oficiales, que estas prosperaran dependía casi exclusivamente del Poder Legislativo. Por lo mismo, el destino del centenario, tanto en su forma como en su contenido, estuvo sujeto a la dinámica del parlamentarismo y, por ende, a las prácticas políticas de este sistema.

El Congreso Nacional²⁷ funcionaba en Santiago, la capital política y administrativa del país, y se organizaba en la Cámara de Diputados²⁸ y de Senadores²⁹. Los cargos de diputado y senador eran *ad honorem* e incompatibles con cualquier empleo público retribuido o municipal y con toda función o comisión de naturaleza fiscal³⁰, lo que sumado a la condición de tener que contar con una renta determinada para ser elegidos, explica en parte la composición predominantemente oligárquica de los miembros del Congreso Nacional. Esto, además, podría justificar el elevado ausentismo que se evidenciaba en las sesiones de las Cámaras y en las reuniones de comisiones, ya que aquellos que desempeñaban cargos parlamentarios debían atender, al mismo tiempo, a sus negocios particulares.

Con respecto a las leyes, la Constitución consagraba que estas podían tener principio en la Cámara de Diputados, en el Senado o por algún mensaje que el Presidente de la República enviara al Congreso³¹. La mayoría de los proyectos de ley que se presentaban en el Congreso eran enviados a comisiones, cuya función primordial era hacer un estudio detallado de los proyectos de ley y demás materias sometidas a conocimiento³². El trabajo realizado por las comisiones quedaba recogido en un informe que contenía los

²⁶ Heise, *op. cit.*, tomo II, pp. 125-126.

²⁷ El funcionamiento del Congreso Nacional y los deberes y responsabilidades de los parlamentarios estaban señalados en la Constitución de la República de Chile de 1833 y sus reformas posteriores: *Constitución de la República de Chile jurada y promulgada el 25 de mayo de 1833*, Santiago, Imprenta de la Opinión, 1833. Para consultar por integrantes del Congreso Nacional, véase Luis Valencia (comp.), *Anales de la República: textos constitucionales de Chile y registro de los ciudadanos que han integrado los poderes Ejecutivo y Legislativo desde 1810*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1986.

²⁸ La Cámara de Diputados se componía de noventa y cuatro miembros, elegidos por los departamentos en votación directa y se renovaba en su totalidad cada tres años: *Constitución de la República...*, *op. cit.*, p. 8. Con respecto a los requisitos para ser elegido en este cargo consultar: *Manual del Senado. 1810-1942, República de Chile*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1942, pp. 26, 36 y 40.

²⁹ El Senado, por su parte, estaba integrado por treinta y dos individuos elegidos por votación directa por provincia. Detalles sobre las condiciones para ser elegido en *Manual del Senado...*, *op. cit.*, pp. 43-44.

³⁰ *Op. cit.*, p. 38.

³¹ Una vez que un proyecto de ley era aprobado en la cámara de origen, este pasaba a la otra para su puesta en discusión. Cuando una de las Cámaras rechazaba o modificaba los proyectos provenientes de la otra cámara, estos volvían a la cámara de origen para ser de nuevo puestos en debate.

³² Existían comisiones integradas por senadores, por diputados o mixtas, con miembros de ambas Cámaras. Además, podían ser permanentes, las cuales estaban reguladas en los reglamentos internos, o especiales, las que se constituían temporalmente para estudiar materias determinadas.

comentarios realizados a los proyectos de ley y recomendaciones para que estos fuesen aprobados, modificados o desechados. Estos documentos se presentaban a las Cámaras al momento de debatirse la materia informada y constituían un elemento crucial para la discusión parlamentaria. Una vez aprobado definitivamente por ambas Cámaras, los proyectos adquirían fuerza de ley³³. En cuanto al tipo de sesiones, existían públicas y privadas. Todo lo que sucedía en las sesiones públicas –el nombre de los asistentes, los documentos e informes que llegaban a las cámaras, los temas a debatir y las intervenciones de cada uno de los parlamentarios– quedaba registrado en las actas de sesiones, las cuales debían ser aprobadas por el mismo Congreso para su publicación en el *Boletín de sesiones del Congreso Nacional*³⁴.

Históricamente el parlamentarismo chileno ha sido objeto de diversas críticas, las cuales más que aludir al sistema mismo como régimen político apuntan a la manera en que se llevó a la práctica. Las más extendidas señalan que fue un régimen plutocrático, ya que el poder estaba en manos de los sectores más adinerados de la sociedad; que fue muy poco representativo del conjunto e intereses nacionales y que condujo a una dinámica política en la cual los partidos, a través de alianzas y acuerdos, trabajaban en resguardo de sus propios intereses más que por el bien común del país. Gran parte de lo anterior se debió a que la clase política, en su mayoría, estaba formada por miembros de la oligarquía nacional, la cual devino como tal a partir del tercer cuarto del siglo XIX³⁵. A esta se incorporarían influencias externas por la llegada de extranjeros al país –particulares, comerciantes o profesionales contratados por el Estado– quienes traían consigo prácticas culturales foráneas adoptadas por la clase alta capitalina o por los viajes que las familias más adineradas hacían a Europa cada vez más frecuentemente³⁶. La fortuna de la elite, proveniente en su mayoría del comercio del salitre, permitió costear los nuevos gustos adquiridos por la esta, entre los cuales destaca el desarrollo de un consumismo exacerbado que se manifestó en la construcción de elegantes mansiones, ornamentadas con lujo y extravagancia; en la organización de opulentos banquetes y bailes; y en la adquisición de mobiliario, vestuario y todo tipo de objetos de origen europeo. Lo anterior estuvo acompañado por un cambio en las costumbres y modos de sociabilidad, caracterizado por la

³³ *Constitución de la República...*, *op. cit.*, pp. 15-17.

³⁴ El *Boletín de sesiones del Congreso Nacional* es una publicación oficial del Congreso que se edita desde 1822 hasta la actualidad y se encuentra disponible en la biblioteca del Congreso Nacional: *Boletín de leyes...*, *op. cit.*

³⁵ Desde la década de 1850 se venía produciendo una metamorfosis en la clase alta producto de la influencia de la elite tradicional, que aún mantenía arraigada la lógica hacendal y en la cual predominaban los vínculos patriarcales, con el universo de empresarios de fortuna reciente, en su mayoría proveniente del sector de la minería. A estos se suman las clases rectoras provinciales, las cuales junto con trasladarse a la capital mantuvieron fuertes lazos con el mundo del campo. Al dejar atrás la hacienda y migrar a la ciudad, paulatinamente comienzan a sofisticar sus rituales mundanos. Como Santiago se fue posicionando como el epicentro de la actividad política, cultural y social de la minoría selecta, ocupar un lugar dentro del Congreso Nacional o mantener vínculos estrechos con el mundo política, pasó a ser algo fundamental: María Rosaria Stabili, *El sentimiento aristocrático. Elites chilenas frente al espejo (1860-1960)*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 2003, pp. 32-33 y 225-226; Manuel Vicuña, *El París americano. La oligarquía chilena como actor urbano en el siglo XIX*, Santiago, Universidad Finis Terrae/Museo Histórico Nacional, 1996, p. 23.

³⁶ Armando De Ramón, *Santiago de Chile (1541-1991). Historia de una sociedad urbana*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2000, pp. 137-138.

realización de tertulias, bailes, banquetes, reuniones sociales en clubes y paseos por los parques y avenidas de la ciudad³⁷. Pese a constituir un universo social bastante cerrado, la oligarquía chilena del cambio de siglo no fue una entidad social completamente monolítica. Al contrario, fue permeable, siempre y cuando no perdiera sus cuotas de poder³⁸.

En cuanto a la economía, el constante derroche de la oligarquía condujo a repetidas crisis económicas que afectaban sobre todo la calidad de vida de las clases más pobres. Por lo mismo, el mayor problema del parlamentarismo fue que este implicó el gobierno de una clase por y para sí misma, sin controles ni contrapesos³⁹. Este escenario fue denunciado por periodistas, ensayistas, humoristas, escritores e, incluso, políticos⁴⁰. Pero el daño ya estaba hecho. Este grupo social fue criticado por ser una clase decadente, que tenía en sus manos los destinos de un país que iba al desastre. Era su modelo de país y sus prácticas como clase hegemónica las que estaban fallando⁴¹. Esto generó una enorme distancia entre la clase política y los problemas de la mayoría de los chilenos, descontento que se manifestó a través del surgimiento de asociaciones y partidos que buscaron un espacio de poder al interior del Congreso, representando las demandas y necesidades de las clases medias y populares⁴². Así, el desprestigio que aquejó al sistema parlamentario se debió en gran parte a la manera de proceder de los miembros del Congreso. A su vez, el mal manejo que se hizo de la administración pública y del erario nacional condujo a que el sistema parlamentario cayera en descrédito⁴³.

La organización y posterior celebración oficial del centenario de la independencia de Chile se insertó en este panorama político, social, económico y cultural. Así, el análisis de los debates parlamentarios en torno a los proyectos de ley sobre la manera en que se debía celebrar esta fecha histórica evidencia parte importante de los problemas y tensiones que aquejaron al Chile de 1910.

PRIMERAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS SOBRE EL CENTENARIO, 1904

Al iniciarse el siglo xx, en el seno de la clase dirigente capitalina surgió la siguiente inquietud: dado que la fiesta cívica nacional más importante era el 18 de septiembre y que

³⁷ Sobre los modos de sociabilidad de la época véanse: Maurice Agulhon (comp.), *Formas de sociabilidad en Chile, 1840-1940*, Santiago, Fundación Mario Góngora/Editorial Vivaria, 1992; Luis Barros y Ximena Vergara, *El modo de ser aristocrático. El caso de la oligarquía chilena hacia 1900*, Santiago, Ediciones Aconcagua, 1978; Vicuña, *El París americano...*, op. cit. y Manuel Vicuña, *La Belle Époque chilena. Alta sociedad y mujeres de la élite en el cambio de siglo*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2001.

³⁸ Vicuña, *El París americano...*, op. cit., p. 123.

³⁹ Op. cit., p. 616.

⁴⁰ Vial, op. cit., p. 613.

⁴¹ Gabriel Salazar y Julio Pinto, *Historia Contemporánea de Chile*, Santiago, LOM Ediciones, 1999, vol. 2, pp. 39-40.

⁴² Soledad Reyes del Villar, *Chile en el 1910. Una mirada cultural en su centenario*, Santiago, Sudamericana, 2004, p. 41.

⁴³ La República Parlamentaria se había iniciado en un periodo de gran riqueza fiscal, sobre todo gracias a la actividad minera e industrial, y con una tradición de estabilidad administrativa y orden republicano casi inalterados. Pero la mayoría de estas reservas institucionales y económicas fueron consumidas por este sistema: Vial, op. cit., p. 585.

se aproximaba el año 1910, ¿debía el país celebrar los cien años del acontecimiento que simbolizaba el nacimiento de Chile como república independiente? Al contrario de lo que podría parecer, hacia 1900 la respuesta a esta interrogante no era obvia. Por lo mismo, no se generó de forma espontánea, sino que se articuló y fue adquiriendo sentido a lo largo del tiempo, en el periodo que va entre los años 1904 y 1910.

Establecer la fecha de las primeras iniciativas relacionadas con los festejos del centenario nacional no ha sido materia de consenso entre los historiadores. Muy por el contrario, en la bibliografía sobre el tema no existe una fecha única que señale el inicio de esta preocupación por parte de la clase dirigente⁴⁴. El primer registro fehaciente que se refiere a la idea de celebrar el centenario de la independencia data del 11 de julio de 1904 y corresponde a una moción presentada ante el Congreso Nacional por el senador Ramón Rozas⁴⁵, donde se propone el siguiente proyecto de ley:

“Autorízase al Presidente de la República para promover la idea de celebrar, el 1 de enero de 1910, una gran exposición en conmemoración del primer centenario de las Naciones Hispano-Americanas que en 1810 nacieron a la vida independiente y soberana. Al efecto el Presidente invitará a cada uno de los Gobiernos de estas Repúblicas para que designen delegados que, reunidos en Santiago de Chile, determinen la capital en que deberá celebrarse esta Exposición”⁴⁶.

Este proyecto es interesante por cuanto, junto con ser la primera propuesta concreta conducente a conmemorar el centenario de la independencia, es una iniciativa que, al proponer la realización de una exposición internacional, armonizaba con la manera de celebrar de los países del norte⁴⁷. De hecho, desde mediados del siglo XIX se venían

⁴⁴ Algunos historiadores señalan que en 1894 se creó una primera comisión encargada de preparar un programa para la celebración del centenario: Reyes, *El centenario...*, *op. cit.*, p. 43 y Martínez, *op. cit.*, p. 80. Documentos relacionados con los preparativos del bicentenario indican que fue en 1896 la fecha en que se creó esta comisión, pero tampoco se han encontrado referencias en las sesiones parlamentarias de dicho año: Ríos, *op. cit.*, p. 61. Otros han acertado en citar el año 1905 como aquel en el cual por primera vez se crea una comisión del centenario, pero asumen que es a partir de entonces cuando se inicia el debate en el Parlamento: Silva, *op. cit.*, p. 88; Ríos, *op. cit.*, p. 61 y Reyes del Villar, *op. cit.*, p. 260.

⁴⁵ Militante del Partido Conservador, Ramón Rozas Garfías se inició en la vida política como regidor de La Victoria. En 1879 ingresó al Congreso como diputado por Laja y desde entonces tuvo una larga trayectoria como diputado y luego como senador por la provincia de Llanquihue. Destacó por ser un parlamentario que no solo se debía a su partido sino que se le consideraba un senador nacional, desinteresado y sincero. Falleció en agosto de 1907. Virgilio Figueroa, *Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile*, Santiago, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1931, tomos IV y V, pp. 723-724.

⁴⁶ Sesión del Senado, 11 de julio de 1904, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1904*, Santiago, Imprenta Nacional, 1904, p. 283.

⁴⁷ Chile estaba familiarizado con un modo conmemorativo extendido en los principales países de occidente y no solo eso, sino que desde mediados del siglo XIX venía organizando ferias, exhibiciones y exposiciones nacionales e internacionales de arte, industrias, agricultura, etc. Entre ellas destacan las siguientes: Exposición Nacional (1854), Exposición Nacional de Agricultura (1869), Exposición de Artes e Industrias (1872), Exposición Internacional de Chile (1875), Feria Nacional de Artes e Industrias (1884), Exposición Nacional (1888), Exposición de Minería y Metalurgia (1894) y Exposición Industrial (1900). Ricardo Anguita, *Leyes promulgadas en Chile. Desde 1810 hasta el 1º de junio de 1913*, Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1913, pp. 385-386. Otro antecedente fue la conmemoración del IV centenario del descubrimiento de América, celebrado el 12 de octubre de 1892 en la Universidad de Chile: “Solemnidades universitarias

organizando exposiciones internacionales en las principales capitales del mundo occidental, a las cuales eran invitados un número importante de países a participar. Se instalaban en pabellones especialmente contruidos para exhibir sus adelantos materiales, industriales, tecnológicos y culturales, así como también sus productos comerciales⁴⁸. Chile acudió a estos eventos buscando mostrar lo mejor de sí ante el mundo, destacando por su participación en la Exposición de París de 1889, ocasión en que el país ganó doscientos cuarenta y tres premios, entre ellos de vino, minería y agricultura. Al respecto, Luis Bravo, en su obra titulada *América y España en la Exposición Universal de París de 1889*, señalaba que “Chile está llamada a figurar muy pronto entre las naciones que irán en América a la cabeza de la civilización, de la cultura y del adelanto”⁴⁹. Tanto la Exposición del Centenario de Estados Unidos, con motivo de los cien años de la Declaración de Independencia de ese país⁵⁰, como la Exposición Universal de París de 1889, que conmemoraba el centenario de la Toma de la Bastilla, formaron parte del universo de referencias de la clase dirigente chilena de comienzos del siglo xx, y así quedaría de manifiesto en los debates parlamentarios en torno a la celebración del centenario nacional.

El proyecto de Ramón Rozas proponía, además, solemnizar este acontecimiento junto con el resto de los países latinoamericanos que celebrarían su centenario a comienzos del siglo xx. ¿Cómo surgió esta idea? En abril de 1904, el gobierno presidido por Germán Riesco nombró una comisión encargada de formular un proyecto para realizar una exposición nacional en la primavera de 1905, con el objetivo de “fomentar las industrias, las artes útiles y de adorno y, en general, cuanto propenda al progreso y adelanto del país”⁵¹. El 4 julio de 1904 dicha comisión presentó al Senado el proyecto de ley, detallando el presupuesto necesario para realizarla. Frente esto, el 11 de julio el senador Ramón Rozas levantó una moción, la cual buscaba sustituir la celebración de la Exposición Nacional de 1905 por una “exposición de los centenarios de las naciones hispanoamericanas” a realizarse a comienzos de 1910, para así darle “a esta idea una forma más grandiosa, de trascendencia política y confraternidad sudamericana”⁵².

Como se manifiesta, la idea de solemnizar el centenario no aparece de manera aislada, sino que surgió como respuesta a un escenario concreto. Debido a que el país estaba dispuesto a gastar energía y dinero en una exposición nacional, ¿por qué no mejor pen-

en celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América”, en *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago, Universidad de Chile, 1982. Sobre la Exposición Internacional de Chile de 1875, véase Juan David Murillo, “De lo natural y lo nacional. Representaciones de la naturaleza explotable en la exposición internacional de Chile de 1875”, en *Historia*, N° 48, vol. 1, Santiago, 2015, pp. 24-276.

⁴⁸ El primer evento de este tipo fue la Exposición Universal de Londres de 1851, también conocida como Gran Exposición o Great Exhibition of the Works of Industry of all Nations.

⁴⁹ Luis Bravo, *América y España en la Exposición Universal de París de 1889*, París, Imprenta P. Dupont, 1890, p. 66.

⁵⁰ También conocida como International Exhibition of Arts, Manufactures and Products of the Soil and Mine o Exposición Universal de Filadefia. Al respecto véase Robert W. Rydell, *All the World's a Fair*, Chicago/London, The University Chicago Press, 1984, pp. 9-37.

⁵¹ Sesión del Senado, 4 de julio de 1904, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1904*, Santiago, Imprenta Nacional, 1904, p. 224.

⁵² Sesión del Senado, 11 de julio de 1904, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1904*, Santiago, Imprenta Nacional, 1904, p. 282.

sar en organizar una de mayor alcance con motivo del centenario patrio? En apariencia Chile pasaba por un buen momento. La economía, que giraba en torno a la minería, estaba en expansión, siendo la explotación del salitre la actividad económica que más ingresos generaba al fisco, pero con un aumento considerable también en la producción del cobre. Si bien la mayoría de las empresas extractoras de salitre eran de origen o capital extranjeros, el Estado recibía importantes sumas de dinero provenientes de esta actividad⁵³. A pesar del dinamismo desencadenado por la explotación minera, los signos de inestabilidad fueron constantes. Estas fluctuaciones repercutían en el ingreso fiscal, porque una fase de contracción implicaba una disminución en la recaudación tributaria, ante lo cual el Estado respondía mediante el expediente de los empréstitos, lo que condujo a una progresiva devaluación monetaria⁵⁴. Por otro lado, la actividad agrícola, que durante años había sido la actividad económica predominante en el país, se encontraba estancada. Pero nuevos ámbitos dinamizaban el panorama económico nacional, entre ellos la minería del carbón, la construcción de ferrocarriles, el surgimiento de empresas comerciales y bancarias, compañías marítimas y el comercio en general. Las positivas cifras económicas instalaron un sentimiento de optimismo entre la élite, quienes confiaron en que los favorables ingresos que estaba experimentando el país podían sustentar el nivel de gasto que tenía el fisco⁵⁵. Sin embargo, la economía de consumo que se había ido asentando como una práctica extendida en la oligarquía, hizo que la capacidad de ahorro e inversión del sector privado decayera, quedando el país sujeto a la dependencia de la inversión extranjera⁵⁶. Esta aparente estabilidad que se hacía sentir entre este sector de la sociedad en general, contrastaba con las duras condiciones de vida de gran parte de la población, las cuales subsistían en condiciones precarias de hacinamiento, insalubridad y pobreza⁵⁷.

La clase dirigente parecía obviar esta realidad, en cambio estaba preocupada por asuntos que poco hacían por mejorar la situación de la mayoría de los chilenos. Ejemplo de esto fue el reiterado interés de parlamentarios, del gobierno y del mundo empresarial por organizar exposiciones agrícolas e industriales para fomentar el comercio nacional, no solo en la capital sino, también, en regiones. De hecho, durante la misma sesión en la que el senador Ramón Rozas presentó su proyecto de ley sobre el centenario, el Senado recibió dos mensajes: uno de la Sociedad Agrícola del Sur expresando su intención de organizar una exposición agrícola regional en Concepción y otro de la Municipalidad de Chillán, para realizar una exposición industrial y agrícola en aquella ciudad; ambas soli-

⁵³ Silva, *op. cit.*, p. 73. Los ingresos fiscales derivaban de los derechos de tributación y exportación de este mineral, capturando el Estado la mitad de los excedentes de la explotación del salitre, el cual era exportado en grandes cantidades a países como Alemania, Estados Unidos, Francia y Bélgica. Reyes del Villar, *op. cit.*, p. 46. Esto permitió prescindir casi de la totalidad de la carga tributaria interna, así como expandir el gasto y la inversión fiscal, invirtiendo considerables sumas de dinero para obras públicas e infraestructura, contribuyendo así a la urbanización de las ciudades del país. Correa *et al.*, *op. cit.*, pp. 23-25.

⁵⁴ Correa *et al.*, *op. cit.*, pp. 23-24.

⁵⁵ De Ramón, *Camino al bicentenario...*, *op. cit.*, p. 134.

⁵⁶ Reyes del Villar, *op. cit.*, pp. 49-50.

⁵⁷ Sobre las condiciones de vida de las clases populares en Chile en el cambio de siglo véase Sergio Grez, *De la "regeneración del pueblo" a la huelga popular. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*, 2ª ed., Santiago, RIL Editores, 2007, p. 66 y ss.

citaban ayuda económica para realizar dichas exposiciones a fines de 1904⁵⁸. ¿No había acaso un mejor destino para los fondos fiscales que se destinarían para tales efectos?

Inserto en este contexto, el estudio del proyecto para el centenario quedó en manos de la Comisión de Industria y Obras Públicas⁵⁹, encargada también de organizar la Exposición Nacional de 1905. El hecho que la iniciativa del senador Ramón Rozas haya pasado a esta comisión puede responder a que, en este primer momento, el centenario fue considerado materia de una cartera puntual y no como un asunto que ameritara el nombramiento de una comisión especial. La comisión no resistía la idea de conmemorar el centenario; por el contrario, consideraba “conveniente y oportuno determinar desde luego la forma en que debe solemnizarse el primer centenario de nuestra emancipación política”⁶⁰, pero no en los términos que el senador Ramón Rozas había presentado. Por lo mismo, elaboró un proyecto alternativo de festejos centenarios con acento en el desarrollo de obras públicas y de infraestructura, con medidas como la inauguración del ferrocarril trasandino y el ferrocarril longitudinal de Puerto Montt a Arica, la inauguración del telégrafo terrestre a Magallanes, el inicio de las obras de los puertos de Iquique, Valparaíso y Talcahuano, y el levantamiento de un monumento a la independencia en la plaza de Armas de Santiago⁶¹. El alcance nacional de las obras que se proponían revela que el centenario hacia 1904 se concebía como un asunto de interés nacional, pero entendido casi en exclusiva como oportunidad para incentivar del fomento y la expansión de obras públicas.

El destino de los proyectos informados por la Comisión de Industria y Obras Públicas –Exposición Nacional, exposiciones regionales, y los dos relativos al centenario– fue víctima de las prácticas parlamentarias, ya que la discusión se centró en la forma y no necesariamente en el contenido de los proyectos de ley, demorando de forma innecesaria la resolución de estos temas. El 10 de agosto se inició el debate de los proyectos relativos a la Exposición Nacional y a las exposiciones regionales de Chillán y Concepción. El senador Ramón Rozas alzó la voz para pedir que su proyecto fuera incluido en este debate, argumentando que se trataba de “ideas hermanas”⁶², posición que fue respaldada por otros senadores. Pero su solicitud no fue acogida.

Esto muestra que la idea de celebrar el centenario no se había posicionado todavía como un tema de interés entre los parlamentarios y el gobierno, lo que se expresa en la insistencia por despachar pronto el tema de las exposiciones y dejar para más adelante lo relativo a 1910. Finalmente el 16 de agosto se aprobó destinar fondos estatales en ayuda de las exposiciones de Concepción y Chillán⁶³, iniciativas que generaban consen-

⁵⁸ Sesión del Senado, 11 de julio de 1904, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1904*, Santiago, Imprenta Nacional, 1904, pp. 283-285.

⁵⁹ Esta Comisión estaba integrada por los senadores Ramón Barros Luco, José Elías Balmaceda y Ricardo Escobar, *ibid.*

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ *Ibid.*

⁶² Sesión del Senado, 10 de agosto de 1904, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1904*, Santiago, Imprenta Nacional, 1904, p. 598.

⁶³ Sesión del Senado, 16 de agosto de 1904, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1904*, Santiago, Imprenta Nacional, 1904, pp. 642-644.

so y contaban con el respaldo de la mayoría de los senadores⁶⁴. ¿Qué pasaría entonces con el proyecto del senador Ramón Rozas y el contraproyecto de la Comisión de Industria y Obras Públicas para conmemorar el centenario? Ninguno fue retomado por el Senado en lo que restó del año. De hecho, al final la Exposición Nacional no se realizó⁶⁵. A pesar de esto fue sumamente relevante porque puso por primera vez en el debate legislativo, y en la mira de la clase dirigente, el asunto del centenario.

EL EJECUTIVO SE PRONUNCIA:
LA COMISIÓN DEL CENTENARIO DE 1905

Al cumplirse casi un año desde la primera iniciativa presentada ante el Congreso sobre el centenario, el senador Ramón Rozas insistió nuevamente en el debate de su proyecto⁶⁶. De forma paralela, la Municipalidad de Santiago solicitaba al Senado “que se sirva aprobar el proyecto que le ha propuesto la Comisión de Industrias y Obras Públicas a fin de celebrar el centenario de la declaración de la independencia nacional”⁶⁷. Pero ninguna de estas peticiones llegaron a buen puerto, aunque esta vez no fue por apatía de los parlamentarios. El 14 de octubre el gobierno publicaba un decreto que señalando lo siguiente:

“Deseando el gobierno celebrar el próximo centenario de la Independencia Nacional, y siendo necesario formar con anticipación un programa de fiestas adecuadas al objeto decreto: 1º Nombrase una comisión encargada de presentar al Gobierno un proyecto de fiestas conmemorativas de la Independencia Nacional”⁶⁸.

Con esto el Poder Ejecutivo, encabezado por el presidente Germán Riesco, se sumaba a las iniciativas relativas al centenario nacional y expresaba, por primera vez, su intención de conmemorar el centenario de la independencia, dando una clara señal de que el tema había logrado introducirse entre las preocupaciones de la clase política y la oligarquía en general. Muestra de esto es que el gobierno convocó a un numeroso grupo de personas para integrar la comisión, entre los cuales se encontraban destacados representantes del mundo político y privado⁶⁹. La convocatoria fue numerosa y transversal, des-

⁶⁴ Estas leyes serían ratificadas en la Cámara de Diputados unos días más tarde: Sesión Cámara de Diputados, 29 de agosto de 1904, en Cámara de Diputados, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1904*, Santiago, Imprenta Nacional, 1904, p. 1360.

⁶⁵ Anguita, *op. cit.*

⁶⁶ Sesión del Senado, 9 de agosto de 1905, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1905*, Santiago, Imprenta Nacional, 1905, p. 455.

⁶⁷ Sesión del Senado, 16 de octubre de 1905, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones extraordinarias en 1905-1906*, Santiago, Imprenta Nacional, 1906, p. 11.

⁶⁸ *Boletín de leyes...*, *op. cit.*, p. 1375.

⁶⁹ Presidiría la Comisión el ministro del Interior, Agustín Edwards MacClure. En representación del Senado, Ramón Barros Luco, quien había integrado la Comisión de Industria y Obras Públicas y, por lo mismo, estaba al tanto del proyecto del senador Ramón Rozas y del contraproyecto de la comisión presentados en 1904. También la integraban los senadores Fernando Lazcano, José Tocornal, Claudio Vicuña, Juan José Latorre, Juan Castellón y Pedro Montt; los diputados Ismael Valdés Valdés, Carlos Concha, Ascanio Bascuñán, Aníbal

tacándose algunos elementos. En primer lugar, se evidencia la preeminencia de miembros de la oligarquía por sobre otros sectores de la sociedad. El perfil de los personajes citados da una imagen de lo que hacia 1900 se consideraba “representativo” del conjunto de la nación. A puertas cerradas, un grupo selecto de ciudadanos dispondría sobre el destino de los festejos oficiales del centenario. En segundo lugar, llama la atención la amplitud de la convocatoria, lo cual podría interpretarse como una señal de la importancia que el gobierno le estaba asignando a este festejo o como reflejo de la magnitud con que el gobierno pretendía celebrar el centenario. Y, por último, el decreto fijaba para el 1 de enero de 1906 la fecha de entrega del programa de festejos del centenario, estableciendo con esto un plazo para la presentación de un primer cronograma de actividades.

La prensa hizo eco de este interés de la clase dirigente por conmemorar el centenario. A través de una serie de artículos publicados en los principales periódicos de la capital es posible reconocer un cierto consenso sobre la importancia de celebrar este acontecimiento. Pero también se manifestaron preocupaciones, las cuales en general, apuntaban a la actitud despreocupada de la clase dirigente con respecto a este tema. Se criticó también la falta de visión del gobierno y de las autoridades, en general, con respecto al alcance que debía tener esta conmemoración. El periódico *El Mercurio* publicaba lo siguiente: “Aquí se nos figura que estas celebraciones de hechos tan enormes, de centenarios tan únicos por su significación, como el del nacimiento de la República, se pueden hacer más o menos como el pobre programa anual de las fiestas patrias. Es este un error grave y que es preciso destruir”⁷⁰. La preocupación parecía recaer en sí se le estaba dando el valor que verdaderamente le correspondía a este importante evento de la historia nacional. Además, la llegada de noticias sobre los preparativos del centenario argentino dio lugar a todo tipo de comparaciones. Así se expresó en un artículo de prensa en noviembre de 1905:

“Contrasta la indiferencia con que nosotros vemos pasar el tiempo sin hacer nada para la celebración del centenario de la Independencia, con la actividad desplegada en la República Argentina, donde ya se está determinando el programa y se toman constantemente acuerdos sobre la materia”⁷¹.

Al parecer la creación de la Comisión del Centenario había producido menos impacto que las noticias que llegaban desde el país trasandino, lo que respondía a que

Cruz, Manuel Salas y Ángel Guarello; El presidente de la Corte Suprema, Vicente Aguirre; Eduardo Edwards, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santiago; Enrique Cousiño, intendente de Santiago; el general de división Jorge Boonen Rivera; el contraalmirante Juan Simpson y el prebendado Baldomero Grossi. Además, el presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, Enrique Budge y el presidente de la Sociedad Nacional de Minería don Carlos Besa. Junto a ellos, se convocó a cuatro hombres ilustres: Ramón Subercaseaux, Raimundo Larraín, Ismael Valdés Vergara y Julio Subercaseaux. Y finalmente, a delegados de los principales periódicos del país, entre los cuales estaban Carlos Lis Hübner de *El Diario Ilustrado*; Galvarino Gallardo Nieto de *El Ferrocarril*; Carlos Silva Vildósola de *El Mercurio*; Enrique Delpiano de *El Chileno*; Jorge Guerra de *La Ley*; Roberto Peragallo de *El Porvenir*; Miguel Gargari de *El Imperial*; Juan Segundo Meyersholz de *Los Debates* y Diego de Castro de *El Diario Popular*. Véase *Boletín de leyes...*, op. cit., p. 1375.

⁷⁰ *El Mercurio*, Santiago, noviembre 1905.

⁷¹ *Ibid.*

Argentina se había transformado en el modelo a seguir por el resto de las naciones hispanoamericanas a comienzos del siglo xx, las cuales miraban con admiración su nivel de progreso y civilización⁷². ¿Cuál fue entonces el aporte de la Comisión del Centenario? Muy poco se puede decir al respecto, pues no se han encontrado documentos que refieran al trabajo de la comisión. Los únicos indicios que existen son indirectos y corresponden al año 1906. Al cumplirse dos años desde la presentación del proyecto del senador Ramón Rozas, el 28 de junio de 1906 se reiteró por tercera vez su recomendación y el 3 de julio llegó el momento de su debate. ¿Qué había pasado entre agosto de 1905 y julio de 1906? La responsabilidad se había delegado a la Comisión del Centenario creada en octubre de 1905, de la cual no se había tenido noticias. Al respecto, el 3 de julio de 1906 el senador por Arauco, Ramón Subercaseaux⁷³, manifestó que la comisión “no ha podido reunirse hasta ahora, [pero] según he visto en los diarios, se va a citar por primera vez para el jueves próximo”⁷⁴. Según estas declaraciones era evidente que algo no andaba bien porque en nueve meses la comisión no se había reunido ni una sola vez, lo que indica que tampoco cumplió con la entrega de un programa de festejos a comienzos de 1906.

Pero un inesperado evento alteró de nuevo el rumbo del debate. El fuerte terremoto que el 16 de agosto de 1906 sacudió a la ciudad de Valparaíso, y a toda la zona central del país, interrumpió de manera inesperada el curso de las cosas, cambiando las prioridades del gobierno y de la clase política en general. La catástrofe fue de proporciones, con tres mil víctimas fatales y la ciudad-puerto casi completamente en el suelo. Por lo mismo, el gobierno dedicó todos los esfuerzos en la reconstrucción de la ciudad. A este escenario se sumó la crisis económica que afectó a gran parte de la población entre los años 1905 y 1906⁷⁵. Si bien se ha insistido en que la oligarquía vivía en un ambiente de despilfarro y autocomplacencia, sin verse afectada de manera directa por estos episodios de crisis, en la práctica este escenario fue más complejo. Si, por un lado, los esfuerzos para terminar con las fiebres bursátiles fueron insuficientes, la actitud derrochadora de la clase política, por otro, se vio drásticamente disminuida. Esto se manifestó, por ejemplo, en que la preocupación por conmemorar el centenario quedó de nuevo en el olvido, esta vez por la contingencia del terremoto y la crisis económica.

⁷² Pérez, *op. cit.*, p. 13.

⁷³ Ramón Subercaseaux Vicuña fue un conocido político, pintor y escritor. Inició su carrera pública como ministro en Alemania e Italia, aunque había participado en diplomacia de manera informal. Fue alcalde de San Miguel en numerosas oportunidades en el periodo entre 1903 y 1912, comuna en la cual se encontraba su mansión señorial El Llano Subercaseaux. Entre 1906 y 1912 se desempeñó como senador de la república como militante del Partido Conservador, época en que presidió la comisión encargada de organizar la asistencia de Chile a la Exposición de California en 1912. Posteriormente ocupó cargos ministeriales y, una vez retirado de la política militante, fue nombrado presidente de la comisión permanente de Bellas Artes en 1917. En 1924 viajó al Vaticano como embajador de Chile y se quedó por seis años. Falleció el 19 de enero de 1937: Figueroa, *op. cit.*, p. 870.

⁷⁴ Sesión del Senado, 3 de julio de 1906, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1906*, Santiago, Imprenta Nacional, 1906, p. 316.

⁷⁵ Periodo en el cual se sucedió una serie de fiebres bursátiles, las que se produjeron porque, si bien el salitre y el cobre estaban en auge, el déficit en la balanza de pagos y la emisión sin control de billetes fiscales hizo que el peso chileno perdiera su valor, lo que se tradujo en una alta inflación y crisis social. Vial, *op. cit.*, p. 436 y Correa *et al.*, *op. cit.*, p. 50.

¿Qué pasó entonces con la Comisión del Centenario? Registros posteriores indican que sí se reunió. El 22 de junio de 1908 el senador Ramón Subercaseaux manifestó ante el Senado que, “después de un crecido número de sesiones de dicha comisión, bastante laboriosa, se llegó a confeccionar un nutrido y extenso programa que consta de quince números”⁷⁶. Esta declaración del senador da una pista fundamental para reconstruir el trabajo de la comisión, pero no es del todo verosímil: si hasta el 3 de julio de 1906 la comisión no se había reunido y el 16 de agosto del mismo año sobrevino el terremoto, ¿es posible que en menos de un mes se haya confeccionado un programa “nutrido y extenso” de festejos? Es una interrogante que quedará abierta. Lo que sí es claro es que tras el terremoto no se volvió a tener noticias en el Congreso de la Comisión ni de ningún otro proyecto relativo a los festejos del centenario. Una que otra vez apareció el tema en la prensa o en conversaciones particulares, pero no más que eso⁷⁷. Un último factor que podría explicar la ausencia del tema del centenario en los debates parlamentarios del año 1907 fue el fallecimiento del senador Ramón Rozas en agosto de ese año, quien había sido el principal promotor de la idea de legislar sobre el centenario de la independencia desde 1904.

EL PARLAMENTO PROPONE Y EL GOBIERNO RESPONDE,
1908-1909

A mediados de 1908 la idea de organizar la celebración del centenario nacional volvió a aparecer en la agenda legislativa, esta vez por una moción presentada por el senador Ramón Subercaseaux. Nuevamente un parlamentario le tomaba la delantera al gobierno. Y así lo expresó el senador por Arauco en la sesión del 22 de junio:

“Yo hubiera deseado que el Gobierno hubiera tomado, por esta segunda vez, la iniciativa para dar vida al proyecto; pero acaso ha tenido muchas otras cosas en qué pensar, o ha creído que en llegando el momento se improvisaría alguna celebración, ya que la opinión habría de reclamarla de un modo u otro”⁷⁸.

El programa presentado por Ramón Subercaseaux, que contaba de ocho números, tenía un fuerte acento en obras de infraestructura, pero incluía también la realización de concursos y la invitación de autoridades y familias españolas, a modo de homenaje al pasado colonial y a la herencia hispana. Para todo lo anterior se solicitaba un monto total de \$6.380.000, casi un tercio del monto solicitado por la Comisión del Centenario, el cual ascendía a la suma de \$18.135.000⁷⁹. ¿A qué se debió esta disminución en el pre-

⁷⁶ Sesión del Senado, 22 de junio de 1908, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1908*, Santiago, Imprenta Nacional, 1908, p. 166.

⁷⁷ *Ibid.*

⁷⁸ *Ibid.*

⁷⁹ Aunque no se ha encontrado el programa elaborado por la Comisión del Centenario en 1906, el senador Ramón Subercaseaux, integrante de dicha instancia, señaló que el presupuesto de entonces ascendía a \$18.135.000. Véase Sesión del Senado, 22 de junio de 1908, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1908*, Santiago, Imprenta Nacional, 1908, pp. 168-169.

supuesto? La crisis económica de los años 1905 y 1906 se había extendido, haciéndose latente en el Congreso. Así lo manifestó el senador por Valdivia, Darío Sánchez:

“Sin temor a equivocarme puedo asegurarlo, que la opinión pública ha esperado con ansiedad la apertura de las sesiones ordinarias, porque cree que el Congreso, dándose cuenta exacta de la desgraciada situación en que se encuentra el país, ha de tomar medidas eficaces para devolverle su prosperidad y para restablecer el crédito y la marcha regular de los negocios. (...) ¡Cuán doloroso es reconocer estos hechos ante el Senado de la República!”⁸⁰.

Las palabras del senador Darío Sánchez son llamativas porque permiten problematizar la tradicional caracterización que se ha hecho de la oligarquía y de la clase política de la época, que se ha descrito como una clase ociosa, derrochadora e indiferente a los problemas que afectaban a la mayoría de la población, cuando en realidad también manifestaron, aunque solo en términos retóricos, su preocupación por el estado del país. ¿Cabía debatir sobre el centenario en un escenario de crisis como el que se estaba experimentando? Al parecer sí, pero ajustando el presupuesto a la realidad nacional. La ley propuesta por Ramón Subercaseaux llama la atención porque se elaborara tomando como base el proyecto de la Comisión del Centenario que nunca vio la luz. Como él mismo señaló al referirse a la génesis de este proyecto:

“Nació la idea, señor Presidente, dentro de este mismo recinto, cuando hace tres años, el señor Barros Luco y otros senadores presentaron un proyecto que dio lugar, al poco tiempo, al nombramiento de una Comisión para disponer, según lo recuerda mi moción, un primer programa que se vino estudiando seriamente, y por numerosas y competentes personas, hasta que llegó el aciago día del 16 de agosto de 1906. El proyecto que tengo el honor de someter puede ser susceptible de alteraciones o agregados (...). Pero no ha de rehusar, espero, prestarle su atención patriótica y su oportuno interés; no es posible, por lo menos, que acoja con indiferencia la idea que ya aceptó hace tres años con todo gusto”⁸¹.

Otro elemento interesante es que Ramón Subercaseaux demuestra cierto conocimiento de la trayectoria que había tenido el debate en torno al centenario, pero pasa por alto las iniciativas llevadas adelante por el senador Ramón Rozas entre 1904 y 1905. Esta omisión podría deberse a que el senador Ramón Subercaseaux conquistó una silla en el Senado recién en 1906, por lo tanto es probable que no conociera en detalle el proyecto presentado por el senador Ramón Rozas en 1904 y de ahí su equívoco al señalar que el gobierno había sido el primero en mostrar interés en celebrar el centenario nacional⁸².

⁸⁰ Sesión del Senado, 2 de junio de 1908, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1908*, Santiago, Imprenta Nacional, 1908, p. 50.

⁸¹ *Sesión del Senado*, 22 de junio de 1908, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1908*, Santiago, Imprenta Nacional, 1908, p. 170.

⁸² Además, si bien en 1906 el senador Ramón Rozas solicitó una vez más que se discutiera su proyecto, esto no ocurrió porque, junto al senador Ramón Subercaseaux, acordaron esperar a que la Comisión del Centenario se reuniera. Como sobrevino el terremoto, el tema fue retomado en el Congreso Nacional recién en 1908, casi un año después del fallecimiento del senador Ramón Rozas.

Al terminar su intervención, Ramón Subercaseaux pidió al Senado que el proyecto que había formulado, si no en todos sus detalles, “en su conjunto, y sobre todo, en su significado, merezcan la aceptación de este alto cuerpo. Con ello quedaría dado el primer paso”⁸³. ¿Qué pasaría entonces con esta iniciativa? En la sesión siguiente del 23 de junio, se acordó pasar el proyecto a la Comisión de Industria y Obras Públicas para su estudio, la cual nunca envió su informe al Senado. Según explicó el mismo senador por Arauco el 2 de noviembre, la comisión no informó el proyecto porque consideró que faltaba detallar cómo se obtendrían los fondos para costear los gastos que demandarían los festejos. Ante esta situación, Ramón Subercaseaux explicó que solicitó la opinión del gobierno a través de sus ministros, pero terminó por convencerse de que el Ejecutivo quería desentenderse del tema y, por lo mismo, dejó de insistir⁸⁴. Terminó su intervención haciendo un llamado a la clase política a que legislara sobre este asunto, manifestando lo siguiente:

“En todo sentido, toca a la sociedad chilena, por la propia estimación de sí misma, ocuparse en la conmemoración de su primer centenario. Ella lo quiere hacer, pero sus mandatarios, los poderes públicos, y sobre todo el Gobierno, parecen desinteresarse. Van a despertarse en el último momento, como ante un ruido callejero, y no podrán ni discurrir con oportunidad ni disponer lo que sea adecuado y decoroso”⁸⁵.

La frustración que se evidencia en las palabras expresadas de Ramón Subercaseaux es muy ilustrativa de la inercia de la clase dirigente con respecto a los festejos centenarios. Asimismo, esta actitud se contrapone al interés de la opinión pública en general, manifestado en artículos de prensa, en mensajes del Ejército y de diferentes municipalidades, y en notas de la Sociedad Nacional de Agricultura y la de Fomento Fabril⁸⁶, inclinada a iniciar lo antes posible los preparativos para conmemorar este importante evento. Así, el asunto se volvía a instalar en el debate público, ante lo cual el gobierno tomó nuevamente la iniciativa, decretando la creación de una nueva comisión del centenario encargada de preparar y estudiar “un programa que corresponda dignamente a la celebración del Centenario de nuestra Independencia política”⁸⁷. La comisión fue presidida por Ramón Barros Luco⁸⁸, quien se desempeñaba como consejero de Esta-

⁸³ Sesión del Senado, 22 de junio de 1908, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1908*, Santiago, Imprenta Nacional, 1908, p. 171.

⁸⁴ Sesión del Senado, 2 de noviembre de 1908, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones extraordinarias en 1908-1909*, Santiago, Imprenta Nacional, 1909, p. 290.

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ *Ibid.*

⁸⁷ Sesión del Senado, 16 de noviembre de 1908, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones extraordinarias en 1908-1909*, Santiago, Imprenta Nacional, 1909, p. 613.

⁸⁸ Abogado de profesión y militante del Partido Liberal, Ramón Barros Luco participó en la primera línea de la política nacional. Elegido senador y diputado en varias oportunidades, llegando a ocupar el cargo de presidente en ambas Cámaras, participó también en el gobierno como ministro en Francia y en las carteras de Hacienda y del Interior. En 1903 asumió como Vicepresidente de la República y el 23 de diciembre de 1910 fue elegido Presidente de la nación. Entre sus legados destacan el haber sido el anfitrión de las celebraciones del centenario nacional y el de gestionar la compra de un terreno y construcción del actual edificio de la Biblioteca Nacional. Falleció en Santiago el 20 de noviembre de 1910: Figueroa, *op. cit.*, pp. 152-155.

do⁸⁹. Estaba familiarizado con el tema porque había integrado la Comisión de Industria y Obras Públicas del Senado de 1904, a cargo de informar el proyecto del senador Ramón Rozas, y la Comisión del Centenario que sesionó en 1906⁹⁰.

El trabajo de la comisión dio resultados y en menos de dos meses llegó al Senado un mensaje del Presidente de la República, Pedro Montt, que detallaba el programa de celebraciones elaborado por la comisión. Este contemplaba la realización de varias exposiciones –de bellas artes, de agricultura, de industrias, comercio y enseñanza, y de minería–, la construcción de un palacio del centenario que albergaría un museo histórico, la apertura de importantes avenidas en la capital y la erección de una estatua a Camilo Henríquez. Junto a esto, la comisión recomendaba la construcción de obras en el norte y sur del país, sin dar detalle de estas⁹¹. Para todo lo anterior se consultaban \$2.500.000, suma bastante modesta en comparación a las iniciativas anteriores. El mensaje del Presidente finalizaba solicitando que el proyecto fuese tratado en el periodo de sesiones extraordinarias, el cual terminaba en mayo del 1909⁹². Esta propuesta dio pie al primer debate parlamentario en torno a los festejos del centenario, ya que hasta entonces solo se habían presentado mociones particulares, las cuales, a lo más, habían sido informadas por las comisiones competentes, pero nunca se había iniciado efectivamente su discusión.

¿Cómo fue recibido el proyecto del gobierno en el Senado?, ¿generó oposición o consensos? Ni uno ni lo otro, como se evidencia en las declaraciones del senador por Santiago, Joaquín Walker Martínez:

“Sí deseo que se celebre el centenario, sí he aplaudido el mensaje del Ejecutivo, sí he dicho que acepto que se mantenga la suma que en él se propone gastar, no se me puede acusar de falta de generosidad. Discutimos con el señor senador por Arauco solo en la manera de celebrar el centenario”⁹³.

La idea de celebrar no estaba en duda, posición sostenida por la mayoría de los senadores. Como indicara el ministro del Interior Javier Figueroa, el propósito del gobierno era justamente poder asentar la idea de celebrar, “sin que se le ocurriera que podría haber acuerdo en el modo de celebrarlo, porque cada uno tiene sus ideas sobre el particular”⁹⁴. Y eso fue lo que ocurrió. El proyecto de ley sobre el centenario despertó un interés transversal en el Senado, consolidando esta problemática como un asunto de trascendencia nacional.

⁸⁹ El Consejo de Estado era un órgano de consulta del Presidente de la República establecido en la Constitución de 1833, al cual el Presidente podría proponer la deliberación de todos los proyectos de ley que juzgara necesario proponer al Congreso Nacional.

⁹⁰ Sesión del Senado, 29 de diciembre de 1908, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones extraordinarias en 1908-1909*, Santiago, Imprenta Nacional, 1909, p. 1309.

⁹¹ Sesión del Senado, 18 de diciembre de 1908, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones extraordinarias en 1908-1909*, Santiago, Imprenta Nacional, 1909, pp. 1183-1184.

⁹² *Ibid.*

⁹³ Sesión del Senado, 29 de diciembre de 1908, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones extraordinarias en 1908-1909*, Santiago, Imprenta Nacional, 1909, p. 1309.

⁹⁴ *Ibid.*

El 29 de diciembre de 1908 se dio inicio finalmente a la discusión del proyecto de ley relativo al centenario, la que se extendió casi por un mes, hasta su aprobación definitiva el 20 de enero de 1909. El tema fue abordado en un total de siete sesiones en el tiempo destinado a la tabla ordinaria, lo que implicaba que la mayor parte de la sesión estaba dedicada al debate de este asunto. Numerosos senadores e, incluso, alguno que otro ministro intervinieron en las discusiones, haciendo observaciones, comentarios y propuestas. Era un tema complejo; evidencia de aquello es que en dos oportunidades se resolvió enviar el proyecto a comisión. La primera vez, el 29 de diciembre, se acordó que la Comisión de Gobierno estudiara el tema, pero nunca entregó su informe⁹⁵, probablemente porque durante el periodo de sesiones extraordinarias era muy difícil que las comisiones se reunieran. Retomada la deliberación el 12 de enero de 1909, se resolvió crear una comisión especial integrada por los senadores que habían participado con más entusiasmo en la discusión. Tenía como misión estudiar el proyecto y presentar una propuesta más completa, que integrara los variados comentarios y aportes realizados por los senadores durante la discusión⁹⁶. Los trabajos de la comisión brindaron frutos y el 18 de enero se presentó en el Senado un nuevo proyecto de festejos que armonizaba las ideas de la Comisión del Centenario organizada por el Ejecutivo y las propuestas manifestadas en el Senado⁹⁷. Al final el 20 de enero se aprobó de manera definitiva el proyecto en el Senado con algunas modificaciones, entre ellas la construcción de un templo para la Virgen Inmaculada en el cerro San Cristóbal y la edificación de cien escuelas primarias rurales a lo largo del país⁹⁸.

De esta manera, si hasta entonces la conmemoración del centenario no había logrado prender los ánimos en el Congreso, al comenzar el año 1909 el consenso sobre celebrar parecía haberse instalado en el Senado, posiblemente motivado por la proximidad de la fecha de los festejos. Con esto la idea de celebrar el centenario pasó de ser una posibilidad a considerarse un deber, por lo menos entre los senadores y el Poder Ejecutivo. El proyecto tenía que pasar ahora a la Cámara de Diputados, donde debía ser aprobado para su promulgación como ley. El 26 de enero la Cámara recibió el oficio proveniente del Senado, que informaba la aprobación del proyecto de ley sobre el centenario y los diputados decidieron pasarlo a la Comisión de Gobierno para su estudio y, así, poder votar de manera más informada. El 8 de julio la comisión presentó su informe, señalando lo siguiente:

“Esta Comisión abunda en los patrióticos propósitos que inspiran tanto al Ejecutivo como al Senado para la adopción del proyecto de que se trata, y cree que en una forma o en otra es conveniente dar realce a la fiesta gloriosa que marca el punto de partida de nuestra existencia

⁹⁵ Sesión del Senado, 29 de diciembre de 1908, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones extraordinarias en 1908-1909*, Santiago, Imprenta Nacional, 1909, p. 1309.

⁹⁶ Sesión del Senado, 12 de enero de 1909, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones extraordinarias en 1908-1909*, Santiago, Imprenta Nacional, 1909, pp. 1433-1434.

⁹⁷ Sesión del Senado, 18 de enero de 1909, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones extraordinarias en 1908-1909*, Santiago, Imprenta Nacional, 1909, p. 1473.

⁹⁸ Sesión del Senado, 20 de enero de 1909, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones extraordinarias en 1908-1909*, Santiago, Imprenta Nacional, 1909, p. 1534.

nacional autónoma. (...) Solo haciendo un verdadero esfuerzo sobre sus sentimientos se ve en el caso de aconsejar a la Cámara que no preste su aprobación al proyecto”⁹⁹.

¿Cuáles eran las razones que se esgrimían? En primer lugar, existía la preocupación de que, dada la proximidad de la fecha, difícilmente podrían siquiera darse inicio a las obras que el programa consideraba. Pero más importante todavía, la difícil situación económica que aún afectaba el país hacía preciso adoptar medidas especiales para evitar aumentar el nivel del déficit fiscal correspondiente a 1909. Al respecto el informe indicaba: “cuando el país siente sobre sus hombros el peso de una reciente y enorme calamidad, hace pensar en la conveniencia de ahorrar gastos extraordinarios, por nobles y elevados que sean sus objetivos”¹⁰⁰. La comisión consideró que el gobierno apreciaría la posición que se le recomendaba asumir a los diputados y, por lo mismo, confiaba en que el Ejecutivo no tardaría en proponer al Congreso “algún otro procedimiento que, respondiendo a las aspiraciones de la Nación, se armonice más con sus conveniencias actuales, en orden a la conmemoración honrosa, aunque modesta, del Centenario de la Independencia”¹⁰¹. El deber de celebrar el centenario no se había puesto en duda; lo que sí estaba en cuestión era la magnitud de los festejos, sobre todo por los gastos que esto implicaba. Esta preocupación no era nueva, al contrario, había sido un elemento de constante debate. Faltando poco más de un año para septiembre de 1910, resulta llamativo que la Cámara rechazase de plano el proyecto del gobierno sin, por ejemplo, proponer una nueva manera de solemnizar este acontecimiento o recomendando reducir el programa.

Recién el 15 de octubre de 1909 se puso en debate el proyecto centenario, acompañado del informe de la comisión. Y a juzgar por el retraso con que se inició la discusión de esta materia, la Cámara parecía no tener apuro en despachar este asunto. Entre los diputados se manifestó consenso sobre el delicado estado del erario nacional, pero no todos querían rechazar por completo el proyecto. Por ejemplo, el diputado Luis Izquierdo manifestó que no era posible “desechar todo el proyecto so pretexto de que es únicamente fuente de gastos”, ya que para él la parte del proyecto sobre expropiaciones con objeto de abrir grandes avenidas no generaba gastos sino que era una fuente de recursos para el Estado. Otros, en cambio, fueron más tajantes, como el diputado Agustín Correa, quien señaló que “haríamos obra de cordura y de verdadero patriotismo, rechazando de plano este proyecto, sin gastar un solo centavo en la celebración del Centenario”¹⁰².

A la luz de la polémica que surgió en la Cámara de Diputados, es importante consignar que no es que el Senado haya querido gastar lo que el país no tenía, sino que, tal como explicó el ministro del Interior, José Tocornal, el proyecto “se presentó a la Cámara [del Senado] en un momento en que el país estaba en condiciones de hacer frente a

⁹⁹ Sesión de la Cámara de Diputados, 15 de octubre de 1909, en Cámara de Diputados, *Boletín de las sesiones extraordinarias en 1909-1910*, Santiago, Imprenta Nacional, 1910, p. 57.

¹⁰⁰ *Ibid.*

¹⁰¹ *Ibid.*

¹⁰² *Ibid.*

estos gastos¹⁰³. De esa manera, el gobierno, en sintonía con la opinión de los diputados, reconocía a través de su Ministro que no estaban las condiciones para amparar los gastos que consultaba el proyecto, lo que terminó por sellar su destino. Ya que, tal y como expresó el diputado Belfor Fernández, “parece que este proyecto no ha de tener el asentimiento de la Cámara, sobre todo después de haber oído al Señor Ministro que el Gobierno le niega su aprobación”¹⁰⁴. Tal fue la controversia que se generó que finalmente se resolvió devolver el proyecto a comisión para un nuevo análisis¹⁰⁵.

Ante esto llama la atención que, siendo la primera vez que el asunto del centenario era tratado en la Cámara de Diputados, este no despertara quizá los ánimos como sí había sucedido en el Senado. ¿A qué respondía este aparente desinterés? Mientras en el Senado se discutía sobre el proyecto general de festejos del centenario, en la Cámara de Diputados se presentaron diferentes proyectos de ley que buscaban conmemorar este importante acontecimiento por otros medios. Al estar enterados de la existencia de estas iniciativas, los diputados tenían una visión diferente del proyecto del centenario aprobado por el Senado. Para ellos este no constituía la única posibilidad, sino que había otras maneras de ir avanzando en la materia mediante proyectos individuales los que, en definitiva, formarían un conjunto de disposiciones oficiales relativas a celebrar el centenario. Entre las iniciativas que se presentaron se encontraba la organización de una exposición histórica, una exposición internacional de bellas artes y una exposición de agricultura e industrias. Si bien estas ideas estaban presentes en el proyecto del centenario aprobado por el Senado, la lentitud y retraso en su tramitación motivó a presentar proyectos independientes. ¿Afectó esto el interés por el proyecto general de festejos? Sin duda produjo abandono y relajo. De hecho, una vez devuelto el proyecto de ley a la Comisión de Gobierno, esta no volvió a informarlo. Y así, una vez más, quedó en el olvido el proyecto de ley general sobre los festejos centenarios.

Lo nuevo fue que se mantuvo el debate de las iniciativas particulares, las cuales tuvieron mejor suerte, ya que entre agosto de 1909 y marzo de 1910 todas fueron aprobadas. De esta manera la presentación de proyectos individuales se transformó en una estrategia mucho más efectiva para combatir los vicios del parlamentarismo que dificultaban la aprobación de importantes proyectos de ley, ya que muchos de estos eran sometidos a largas y tediosas deliberaciones cuando en realidad lo que se pretendía era obstruir a un determinado parlamentario o partido político. Así, los proyectos más sencillos tuvieron mejor suerte, ya que por lo general fueron despachados de manera más expedita.

1910:

TIEMPO DE DEFINICIONES

En el discurso de inauguración del periodo legislativo del año 1910 promulgado el 1 de junio en el Congreso Nacional, el Presidente de la República, Pedro Montt, dio cuenta

¹⁰³ Sesión de la Cámara de Diputados, 15 de octubre de 1909, en Cámara de Diputados, *Boletín de las sesiones extraordinarias en 1909-1910*, Santiago, Imprenta Nacional, 1910, p. 57.

¹⁰⁴ *Ibid.*

¹⁰⁵ *Ibid.*

de la promulgación de tres proyectos de ley relativos a la celebración del centenario, los cuales establecían: la realización de una exposición internacional de bellas artes (aprobado el 31 de agosto de 1909), una exposición de agricultura e industrias (aprobado el 24 de enero de 1910) y una exposición histórica nacional (aprobado el 5 de marzo de 1910). El despacho de estas leyes había sido posible gracias a la iniciativa de parlamentarios y al respaldo otorgado por entidades como la Sociedad Nacional de Agricultura y la Sociedad de Fomento Fabril. Con ello por primera vez se aprobaban leyes que dictaminaban la manera en que debía celebrarse este importante hito de la historia nacional, asentándose la posibilidad de festejar de manera oficial el centenario de la independencia.

Pero el Ejecutivo no se había quedado atrás. Continuando con su discurso, el presidente Pedro Montt dio a conocer la invitación que el gobierno había hecho a los países amigos para asistir al centenario, señalando que “todos ellos han manifestado el propósito de asociarse a nuestras festividades por medio de misiones extraordinarias, diplomáticas o militares, o con el envío de naves de guerra”¹⁰⁶. La relevancia de esto radica en que constituye la primera acción llevada adelante por el gobierno de manera independiente del Poder Legislativo, ya que el éxito de las iniciativas gubernamentales anteriores, como la organización de comisiones centenarias y el envío al Congreso de proyectos de ley sobre el centenario, dependía exclusivamente del Congreso Nacional. Pero además, el haber cursado invitaciones a varios países para que asistieran a los festejos que tendrían lugar en septiembre de 1910 era prueba de que la idea de solemnizar el centenario nacional se había instalado en el Ejecutivo. Pero esta no fue la única iniciativa llevada adelante por el gobierno.

El 3 de noviembre de 1909 el gobierno firmó un protocolo con la República Argentina, el cual estipulaba que ambos presidentes se visitarían en fecha de sus respectivos centenarios, el chileno iría en mayo a Argentina y el argentino vendría en septiembre a Chile; la asistencia de representantes del Poder Legislativo y Judicial; y, por último, que las instituciones públicas que se asociarían a las conmemoraciones se designarían de mutuo acuerdo¹⁰⁷. Mediante este documento, el gobierno no solo estaba dando por sentada la celebración del centenario nacional sino que, además, comprometía los festejos ante el gobierno del país vecino. Este acuerdo se convirtió en un importante elemento de presión para la clase política en general, y para los parlamentarios en particular, quienes debían procurar una celebración que estuviera a la altura de las circunstancias. Así, las acciones llevadas a cabo por el gobierno del presidente Pedro Montt permiten problematizar la imagen del Congreso Nacional como lugar exclusivo del ejercicio del poder, si bien toda iniciativa debía contar con el beneplácito de los parlamentarios, existía un margen de acción en el cual el Ejecutivo podía actuar con libertad, por escasa que fuese. Esto explica que el gobierno concretara el protocolo con el país vecino antes de que en el Congreso Nacional se aprobara una ley general de festejos centenarios.

¹⁰⁶ Sesión de las dos Cámaras del Congreso Nacional, 1 de junio de 1910, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1910*, Santiago, Imprenta Nacional, 1910, p. 4.

¹⁰⁷ Sesión de la Cámara de Diputados, 1 de febrero de 1910, en Sesión de la Cámara de Diputados, 15 de octubre de 1909, en Cámara de Diputados, *Boletín de las sesiones extraordinarias en 1909-1910*, Santiago, Imprenta Nacional, 1910, p. 1896.

¿Cómo interpretar los avances que se produjeron entre mediados de 1909 y principio de 1910 expuestos por el Presidente en su discurso? La aprobación de los proyectos sobre exposiciones, la firma del protocolo con Argentina y el despacho de las invitaciones para los festejos de septiembre responden a un cambio en la manera en que operó el debate sobre el centenario: la inoperancia del Congreso Nacional, sumado a la proximidad de los festejos, motivaron el surgimiento de iniciativas particulares y la reacción del gobierno, el cual se puso a trabajar en los asuntos en que tenía competencia. De esta manera, por fin, se pusieron en marcha los festejos, aunque el programa de celebración aún era bastante pobre.

Para revertir esta situación, el 20 de junio de 1910 el gobierno envió a la Cámara de Diputados un nuevo proyecto general sobre la celebración del centenario, el cual indicaba que “es deber del Gobierno preparar los festejos con que debe conmemorarse tan fausto acontecimiento”¹⁰⁸. ¿Qué había motivado al Ejecutivo a presentar un nuevo proyecto y asumir el deber de organizar este evento? La asistencia del presidente Pedro Montt a la celebración del centenario de la República de Argentina en mayo de 1910 junto a representantes del Estado, la Iglesia y de las Fuerzas Armadas, asentó en el gobierno la necesidad de dar realce a los acontecimientos de septiembre de 1910, sobre todo a la luz del convenio firmado entre ambos países. Es conocido el impacto que tuvo en Chile los festejos del 25 de mayo, sobre todo por lo grandioso y espectacular de los festejos desplegados en Buenos Aires, pero esta influencia no fue bien recibida por todos. El senador Fernando Lazcano, por ejemplo, manifestó lo siguiente:

“No quiero suponer que el Gobierno hubiera cambiado de programa, después de las fiestas de Buenos Aires, con el propósito de igualar o superar el brillo de aquellas fiestas, porque el Gobierno ha debido contemplar el estado de nuestras finanzas y muchas otras circunstancias que no le era dado desatender”¹⁰⁹.

Otro aspecto tiene que ver con la excelente acogida que recibieron las delegaciones nacionales en los festejos del país vecino¹¹⁰. Por lo mismo, y dado que para junio de 1910 ya estaba confirmada la venida del presidente de Argentina, José Figueroa Alcorta, había que procurar demostrar a la República Argentina “los sentimientos de gratitud del pueblo y del Gobierno de Chile por las excepcionales manifestaciones atribuidas al país, en la persona de sus representantes, que concurrieron en el mes de mayo último a la celebración del Centenario de aquella República”¹¹¹.

¿Sentían los miembros del Congreso Nacional el mismo deber de celebrar manifestado por el Ejecutivo? El proyecto de festejos del centenario enviado por el presidente Pedro Montt al Congreso consultaba la suma de \$3.500.000 y presentaba un programa susceptible de modificaciones. La Cámara remitió el proyecto a la Comisión de Gobier-

¹⁰⁸ Sesión de la Cámara de Diputados, 20 de junio de 1910, en Cámara de Diputados, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1910*, Santiago, Imprenta Nacional, 1910, p. 273.

¹⁰⁹ Sesión del Senado, 12 de julio de 1910, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1910*, Santiago, Imprenta Nacional, 1910, p. 377.

¹¹⁰ Para profundizar sobre este tema véase Ortemberg, *op. cit.*

¹¹¹ Sesión de la Cámara de Diputados, 20 de junio de 1910, *op. cit.*, p. 273.

no, la cual presentó su informe el 27 de junio pidiendo la aprobación del mismo. El 11 de julio se puso en discusión, debate que estuvo centrado en el monto que solicitaba el proyecto más que en su contenido. Finalmente prevaleció la posición expresada por el diputado Malaquías Concha, quien solicitó que se aprobara el proyecto tal y como venía del Ejecutivo, “porque si hubiéramos nosotros de entrar a distribuir la suma que él consulta, echaríamos por tierra el plan que se ha fijado al Gobierno para la celebración del centenario”¹¹². Al día siguiente de su aprobación en la Cámara, el Senado se ocupó del asunto.

El primero en usar la palabra fue el senador por Santiago, Joaquín Walker Martínez. Preocupado por la premura del tiempo, culpó a la Cámara de Diputados de actuar con total inercia sobre esta materia. Para él, no había suficiente tiempo como para realizar una celebración de las dimensiones propuestas por el gobierno, por lo mismo creía que “rechazando el proyecto en debate, debemos significar al Gobierno la conveniencia de celebrar nuestro Centenario en casa. Tributaremos homenaje a nuestros héroes ahora, pero posterguemos las fiestas universales para una época más apropiada, más decente, que es la verdadera palabra que se debe emplear”¹¹³. Si bien no ponía en duda la idea de celebrar, sí cuestionaba la magnitud de los festejos, permitiéndose recomendar la postergación de este gran acontecimiento. En respuesta, el ministro de Relaciones Exteriores, Luis Izquierdo, señaló que el Ejecutivo ya contaba con una lista preliminar de las naciones que asistirían al centenario, entre ellas Argentina, Estados Unidos, Alemania, Italia y España, por lo que ya se estaban realizando los preparativos para recibir y acomodar a las respectivas embajadas. Además, recordó el compromiso que el gobierno había adquirido con la República Argentina mediante la firma del protocolo, del cual no podían desentenderse. Una vez más se manifiesta una contradicción: si por un lado el senador Joaquín Walker Martínez pedía postergar los festejos sustentándose en la idea de que aún no se había hecho nada en este sentido, por otro, el Ministro manifestaba que sí se estaba avanzando con los preparativos, por ejemplo, con el recibimiento de las delegaciones extranjeras y la organización de las exposiciones aprobadas por ley¹¹⁴.

Frente a esta situación el Senado acordó finalmente enviar el proyecto de ley a la Comisión de Gobierno para su análisis, pero la dificultad de reunión de sus miembros hizo que pasara a la Comisión de Relaciones Exteriores. El 18 de julio se recibió el informe de dicha comisión, el cual recomendaba la aprobación del proyecto de ley e introducía algunas modificaciones en su contenido, incorporando iniciativas presentadas ante el Congreso relativas a erigir diversas estatuas conmemorativas. Otra vez el senador Joaquín Walker Martínez usó la palabra en el debate, ya no pidiendo el aplazamiento de la celebración, sino ahora denunciando de forma explícita lo que denominó “vicios de la administración”, refiriéndose a la inoperancia del Poder Ejecutivo y Legislativo con respecto a la celebración del centenario, pues, si bien se había presentado un proyecto

¹¹² Sesión de la Cámara de Diputados, 11 de julio de 1910, en Cámara de Diputados, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1910*, Santiago, Imprenta Nacional, 1910, p. 684.

¹¹³ Sesión del Senado, 12 de julio de 1910, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1910*, Santiago, Imprenta Nacional, 1910, p. 371.

¹¹⁴ *Ibid.*

de festejos con tiempo suficiente de anticipación —el 20 de enero de 1909—, la Cámara nunca lo aprobó. Además, reclamó que el gobierno no se hubiese preocupado de autorizar los gastos para la celebración del centenario habiendo suscrito el convenio con el gobierno argentino¹¹⁵. Junto a estas acusaciones, increpó al ministro de Relaciones Exteriores por supuestos gastos que ya se estaban haciendo sin esperar la aprobación por parte del Congreso Nacional:

“Dentro de esta noción que entre nosotros ha llegado a familiarizarse, de aceptar los hechos consumados, se resolvió la ampliación de las fiestas y se alquilaron casas, se hicieron encargos a Europa, se celebraron contratos, y después, en la última hora, se nos viene a pedir tres millones quinientos mil pesos para pagar los gastos que en gran parte ya están hechos”¹¹⁶.

El ministro Luis Izquierdo respondió señalando que hasta entonces no se había gastado ni un peso fiscal sin la autorización del Poder Legislativo. Era la palabra del Ministro contra la del senador. A pesar de que esta polémica no quedó zanjada, deja ver cierta contradicción entre lo que se expresaba en el Parlamento y los arreglos que el senador Joaquín Walker Martínez declaraba que ya se estaban llevando a cabo por parte del gobierno, entre ellos la confección de banderolas, contratación de luces, preparación de alojamiento, adquisición de carruajes, etc. Más allá de lo acalorado del debate, el Senado aprobó el proyecto probablemente por las presiones que se sentían entre la clase política para, de una vez por todas, dar una señal favorable sobre esta materia. El proyecto de ley aprobado en el Senado fue devuelto a la Cámara de Diputados, la cual el 20 de julio ratificó los cambios, permitiendo la promulgación definitiva de la ley el 25 de julio de 1910. Así la posibilidad de celebrar de manera oficial el centenario prevaleció, adquiriendo fuerza de ley.

La intención de los parlamentarios y del gobierno por realizar festejos oficiales parecía avanzar de manera segura. Evidencia de aquello fue la agilidad con la que ambas Cámaras despacharon el proyecto de ley sobre el centenario presentado por el Ejecutivo en junio de 1910. Pero acontecimientos inesperados volvieron a cuestionar la determinación de solemnizar este importante acontecimiento. La salud del presidente Pedro Montt venía desde hacía un tiempo en franco deterioro, debilitada aún más por el viaje realizado en mayo al centenario argentino. Debido a esto, el 8 de julio comunicó al Parlamento lo siguiente:

“No pudiendo ejercer, por ahora, las funciones de mi cargo, por impedírmelo el estado de mi salud, me subrogaré, mientras dure esta imposibilidad, el Ministro del Interior don Elías Fernández Albano, como lo determina para este efecto el artículo 65 de la Constitución Política del Estado”¹¹⁷.

¹¹⁵ Sesión del Senado, 18 de julio de 1910, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1910*, Santiago, Imprenta Nacional, 1910, pp. 419-423.

¹¹⁶ *Ibid.*

¹¹⁷ Sesión de la Cámara de Diputados, 11 de julio de 1910, en Cámara de Diputados, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1910*, Santiago, Imprenta Nacional, 1910, p. 681.

Junto al mensaje venían los certificados médicos que daban cuenta de que el Presidente padecía de arteriosclerosis, según lo cual se recomendaba que su reposo se prolongara hasta fines de año¹¹⁸. Pero su estado empeoró a los pocos días. El 11 de julio, mientras en la Cámara se debatía el proyecto del centenario, el Senado aprobó por unanimidad el permiso solicitado por el Mandatario para viajar a la ciudad alemana de Bremen a recibir tratamiento médico. El 16 de julio Pedro Montt emprendió el viaje a bordo de la *Esmeralda*, junto a su esposa, Sara del Campo, y acompañado de una pequeña comitiva¹¹⁹. Un mes más tarde, un telegrama enviado a las 7:50 AM notificaba el arribo del Presidente a la ciudad de Bremen con las siguientes palabras: “Hemos llegado sin novedad”. Apenas unas horas más tarde se produjo el fallecimiento del Mandatario, noticia que impactó al país entero. Mediante un mensaje enviado el 17 de agosto, Elías Fernández Albano notificó a los miembros del Congreso Nacional el deceso de Pedro Montt, ante lo cual numerosos parlamentarios manifestaron su pesar. Desde todos los sectores políticos se destacó su abnegada dedicación al servicio de la nación, la rectitud de su actuar y su honestidad¹²⁰. En señal de luto, el Parlamento resolvió suspender por un par de días el funcionamiento del Congreso en señal de duelo.

¿Cómo afectó este fatal acontecimiento a los preparativos para la celebración del centenario? Sin lugar a dudas la muerte del Presidente produjo un cambio en los ánimos del país, instalándose la duda sobre si acaso era correcto o no celebrar en momentos en que un pesar generalizado se ceñía sobre la nación. Esta no era la primera vez que se planteaba la posibilidad de no festejar o de postergar su celebración. A mediados de julio, cuando la salud del presidente Pedro Montt empeoró, surgieron voces al interior del Parlamento que recomendaban aplazar los festejos, argumentándose otros problemas, como el mal estado de las calles de Santiago, el retraso en la reconstrucción de Valparaíso, la crisis económica, la falta de hoteles o lugares para alojar a los invitados, entre otros¹²¹. La opinión al respecto estaba dividida, como señaló el senador Guillermo Rivera:

“Hay algunos que creen que las fiestas del Centenario deben tener lugar precisamente el 18 de septiembre, y hay otros que creen que no estamos en situación de exhibirnos en este gran torneo internacional en las condiciones de dignidad y de decoro que la cultura del país exige”¹²².

¹¹⁸ Sesión de la Cámara de Diputados, 11 de julio de 1910, en Cámara de Diputados, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1910*, Santiago, Imprenta Nacional, 1910, p. 681.

¹¹⁹ Su secretario privado y hombre de confianza Hernán Echeverría, el sacerdote Daniel Fuenzalida, el médico Guillermo Münich, su edecán, el coronel José María Bari, y un asistente. Véase Baeza, *op. cit.*, pp. 65-67.

¹²⁰ Sesión del Senado, 17 de agosto de 1910, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1910*, Santiago, Imprenta Nacional, 1910, pp. 757-759 y Sesión de la Cámara de Diputados, 17 de agosto de 1910, en Cámara de Diputados, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1910*, Santiago, Imprenta Nacional, 1910, pp. 1467-1472.

¹²¹ Carlos Morla Lynch, encargado del protocolo de los festejos del centenario, señala en sus memorias *El año del centenario* este doble discurso: por un lado, existe preocupación por enfermedad del Presidente, pero, por otro, se argumenta la postergación de la fiesta por temas prácticos. Carlos Morla Lynch, *El año del centenario*, Santiago, Editorial Minerva, 1921, vol. 1, pp. 202-203.

¹²² Sesión del Senado, 13 de julio de 1910, en Cámara de Senadores, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1910*, Santiago, Imprenta Nacional, 1910, p. 389.

En última instancia la polémica se resolvió a favor de la celebración del centenario, pero la inquietud había quedado sembrada. De esta manera, frente a la incertidumbre que produjo el deceso del presidente Pedro Montt a casi un mes de iniciarse la celebración, el vicepresidente Elías Fernández Albano se reunió con los jefes de todos los partidos políticos para debatir la posibilidad de retrasar o suspender los actos conmemorativos de septiembre. De forma unánime se acordó continuar con los preparativos y realizar los festejos. Pero el asunto no quedó zanjado ahí y fue retomado en la Cámara de Diputados, donde parlamentarios señalaron que consideraban inoportuno celebrar “festines y fiestas de todas clases” porque “necesariamente producirá un efecto deplorable, desagradable, la combinación de las fiestas con el duelo nacional”¹²³. Algunos, como el diputado Maximiliano Ibáñez, no pretendían la suspensión de la celebración, sino adecuarla al nuevo escenario que enfrentaba al país. Para él “las exposiciones artísticas, agrícolas e históricas no tienen el carácter de bailes y saraos, que pugnan con la situación de duelo por [la] que atraviesa el país”¹²⁴.

La principal preocupación de algunos diputados tenía relación con la incertidumbre que reinaba sobre la fecha en que se realizarían los funerales del Presidente fallecido, ya que los restos debían repatriarse desde Alemania. La posibilidad real de suspender el centenario era prácticamente nula: ya se habían aprobado fondos y estos estaban siendo invertidos en la organización de las exposiciones de agricultura, histórica y de bellas artes; el protocolo firmado con Argentina no podría desecharse y, por último, varias delegaciones extranjeras ya venían en camino, entre ellas las de Estados Unidos, Italia y Japón¹²⁵. Más allá de esto, la cercanía de la fecha de celebración hizo que la opinión general inclinara hacia considerar que existía el deber y la responsabilidad por parte del Estado de solemnizar de manera especial los cien primeros años de vida de Chile como república independiente. Así, la muerte del presidente Pedro Montt sirvió como catalizador para consolidar un espíritu de unidad entre la clase dirigente que no se había manifestado antes y fue este ánimo el que permitió sobrellevar los acontecimientos que se desencadenaron a continuación.

La repatriación de los restos del expresidente Pedro Montt demoraría un tiempo, por lo que se determinó trasladarlos a la ciudad de Berlín, donde el 25 de agosto se celebrarían los funerales. Ese mismo día, de manera simultánea, se llevarían a cabo los funerales de Estado en la catedral de Santiago sin el cuerpo presente. Elías Fernández Albano, amigo íntimo de Pedro Montt, se dedicó a resolver los trámites para traer de vuelta al país los restos del Mandatario y preparó todos los detalles para las exequias. El país fue testigo de uno de los funerales más pomposos de que se tuviera memoria, al cual acudieron miles de personas¹²⁶. Este fue el último acto oficial al que acudió Elías Fernández Albano, quien el 2 de septiembre cayó enfermo aquejado de una infección en el pulmón izquierdo. Cuatro días más tarde se produjo su inesperado deceso, conmocionando no

¹²³ Sesión de la Cámara de Diputados, 19 de agosto de 1910, en Cámara de Diputados, *Boletín de las sesiones ordinarias en 1910*, Santiago, Imprenta Nacional, 1910, pp. 1489-1496.

¹²⁴ Sesión de la Cámara de Diputados, 19 de agosto de 1910..., *op. cit.*

¹²⁵ *Ibid.*

¹²⁶ Baeza, *op. cit.*, pp. 72-74.

solo al país entero sino, también, a las delegaciones extranjeras que ya habían arribado, entre ellas, la argentina. En menos de un mes dos presidentes habían encontrado la muerte, lo cual sucedía *ad portas* de una de las celebraciones que trascendería como una de las más significativas de la historia nacional. Las reacciones frente a este suceso fueron rápidas, trasladándose sus restos el 7 de septiembre a la catedral para llevar adelante los funerales. Faltaban solo doce días para que se diera inicio a los festejos oficiales del centenario y el Ejecutivo estaba descabezado. Para resolver esta situación se recurrió a un antiguo mecanismo parlamentario: el consenso a puertas cerradas¹²⁷.

Conocida es la polémica que se generó para determinar a quién le correspondía asumir como Presidente interino, pues el artículo N° 75 de la Constitución señalaba que el cargo debía adjudicarse al ministro de despacho más antiguo, sin especificar si se refería a la edad o al tiempo en el cargo. La disputa estaba entre Luis Izquierdo Fredes, el cual había sumido como ministro del Interior en julio cuando Elías Fernández Albano se hizo cargo de la presidencia interina, y Emiliano Figueroa Larraín, ministro de Justicia e Instrucción Pública desde 1909. La balanza se inclinó hacia la figura de Emiliano Figueroa Larraín, quien era un personaje con gran carisma y, por lo mismo, sería un perfecto anfitrión para los festejos¹²⁸. Parte del problema estaba resuelto, solo faltaba organizar las elecciones presidenciales. Para esto, el 8 de septiembre se organizó una convención nacional a la cual asistieron representantes de todos los partidos, con excepción del Partido Conservador. El proceso fue observado con atención por los visitantes extranjeros, lo que sin duda ejerció cierta influencia sobre la clase política, la cual trató de dar un ejemplo de solidez por parte del sistema político chileno. Y lo consiguió: luego de seis días de deliberación y de tres votaciones nulas, se proclamó a Ramón Barros Luco como candidato presidencial de consenso. Los conservadores terminaron por aceptar su nominación, resultando elegido como Presidente de la República, cargo que asumió el 23 de diciembre de 1910 a los setenta y cinco años de edad¹²⁹. Se ha escrito mucho sobre las impresiones que produjo este desenlace frente a los ojos de los invitados internacionales, quienes de manera generalizada aplaudieron la agilidad del proceso, el apego a la ley, la tradición democrática y la solidez de la institucionalidad chilena¹³⁰. Vale la pena preguntarse si en circunstancias diferentes hubiese sucedido lo mismo. Nunca se sabrá, pero lo que sí es claro es que el centenario generó unidad y consenso en la clase política, quizá como la única opción para sobreponerse a los contratiempos que había sufrido el país. Finalmente el 12 de septiembre de 1910 se dio inicio a los festejos oficiales del centenario nacional, tal y como se había programado. De esta manera, la posibilidad de celebrar triunfó por sobre la idea de no celebrar, fijando una nueva tradición festiva: el de celebrar cada cien años la independencia de Chile.

¹²⁷ Baeza, *op. cit.*, pp. 75-76.

¹²⁸ Reyes, *El centenario...*, *op. cit.*, pp. 59-60.

¹²⁹ *Op. cit.*, pp. 61-62.

¹³⁰ *Op. cit.*, p. 64.

CONCLUSIONES

Al comenzar el 1900 la clase dirigente comenzó a gestar lo que quedaría en la historia nacional como una de las celebraciones cívicas más relevantes del siglo xx chileno: el “centenario de la independencia”. La idea de solemnizar este acontecimiento de manera oficial se fue asentando en la clase dirigente a medida que se acercaba el año 1910, aunque la posibilidad de no celebrar también estuvo presente hasta el final. En definitiva, y solo a pocos días de iniciarse el mes de septiembre, terminó triunfando la idea de festejar.

¿A qué pudo deberse esta falta de determinación con respecto al centenario patrio? En primer lugar, al funcionamiento propio del sistema parlamentario y las prácticas políticas que lo caracterizaron, que hacían que los debates se retrasaran y se volvieran eternos o que se enfrascaran y resultaran en nada. Pero, más aún, a un rasgo propio de los hombres de política del 1900 chileno y que tiene que ver con el “buen sentido”, el cual se refiere a la idea de que no existen problemas mientras los hechos no demuestren lo contrario. Así, la clase dirigente consideraba que el orden de las cosas era el mejor de los mundos, por lo que la tarea de esta debía ser conservar este estado, para lo cual no había nada más conveniente que dejarse simplemente estar¹³¹. De esta forma el “buen sentido” hacía que no se tomaran medidas hasta que los problemas fuesen evidentes. Este valor, que definió a los hombres de política, explica en gran medida por qué no se anticipó con tiempo y se tomaron decisiones concretas con respecto a los festejos oficiales centenarios, sino que, por el contrario, se organizó poco y nada, teniendo que improvisar y salvar la situación a último minuto.

Ambos factores determinaron la manera en que se enfrentaron los temas país y, en particular, la trayectoria que tuvo la discusión parlamentaria sobre la celebración del centenario. De hecho, aunque las primeras iniciativas aparecieron en la agenda legislativa con bastante anticipación a la fecha de los festejos, en el año 1904, el programa definitivo se aprobó tan solo unos pocos días antes del inicio del mes de septiembre de 1910. De esta manera, las leyes que se aprobaron en el Congreso Nacional sobre los festejos centenarios no necesariamente dieron cuenta de lo que en realidad se hizo durante septiembre, en la medida en que algunos actos que estaban programados se suspendieron y se agregaron otros que no estaban considerados en un comienzo. Por lo mismo, el ánimo general fue de improvisación. Si bien la discusión parlamentaria fue muchas veces infructuosa, a veces polémica y otras apasionada, al final prevaleció la intención de celebrar, dándose curso a la celebración oficial centenaria.

Así, con motivo del centenario chileno la clase dirigente propuso una manera de recordar en común, o sea, de conmemorar lo que para ella era memorable, lo cual se inscribió en complejas negociaciones histórico-políticas sobre la memoria, como parte del proceso de construcción nacional y no solo como una conmemoración¹³². Pero el centenario nacional no solo remitió a lo ocurrido en 1810 sino que, también, dio cuenta

¹³¹ Barros y Vergara, *op. cit.*, pp. 177-178.

¹³² Pérez, *op. cit.*, p. 8.

del devenir histórico de los cien años siguientes y, más aún, del Chile de 1910¹³³. Esto porque, en definitiva, las conmemoraciones son construcciones histórica y, por lo mismo, responden circunstancias particulares que determinan tanto su forma como su contenido. De esta forma, mientras la clase política pretendió ensalzar los progresos alcanzados por el país, el “otro” Chile fue crítico de la oligarquía, con respecto al papel que representó en la construcción del Chile moderno, y del parlamentarismo, como sistema político incapaz de resolver los principales avatares de Chile al despuntar el siglo xx.

¹³³ Pérez, *op. cit.*, p. 10.